

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta de ejemplares: Trafaigar, 29
MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta Atrásado, 2,00 pesetas Suscripción Trimestre 65 pesetas

Año XVII

Martes 22 de enero de 1952

Número 22

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Decreto de 11 de enero de 1952 por el que se nombra Jefe Principal de Correos al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Siro Dueñas Fernández 306
Otra de 11 de enero de 1952 por el que se declara jubilado al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Julián Fernández Besga 306

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden de 11 de enero de 1952 (rectificada) por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Pérez del Río y Valdeparés 306
Otra de 11 de enero de 1952 (rectificada) por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra a don José Bernández Acero 306
Otra de 15 de enero de 1952 por la que se desestima la petición formulada por don José Rodríguez Moreno al amparo de la Ley de 23 de noviembre de 1940 306
Otra de 16 de enero de 1952 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Rafael Jiménez Cáceres, Juez Comarcal de tercera categoría, con destino en Baños de Cerrato (Palencia) 306
Otra de 16 de enero de 1952 por la que se concede la excedencia forzosa al Fiscal de Guía de Gran Canaria don Francisco Vallejo y Ruiz de Quero 306

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Otra de 18 de enero de 1952 por la que se dispone que el crédito consignado para abono de los gastos que se indican de la Fiscalía Provincial de la Vivienda se distribuya por mensualidades vencidas a favor de los Habilitados de Material respectivos 307
Otra de 18 de enero de 1952 por la que se dispone que el crédito destinado a material de oficina no inventariable de las Jefaturas Provinciales de Sanidad se libra trimestralmente a razón de 528 pesetas por trimestre y provincia. Otra de 19 de enero de 1952 por la que se convoca concurso en turno de libre elección para proveer las Secretarías de los Gobiernos Civiles de Navarra y Salamanca y Oficiales Mayores de los de Baleares y Sevilla 307
Otra de 21 de enero de 1952 por la que se resuelve el concurso para proveer la vacante de Secretario-Administrador de la Escuela Nacional de Puericultura 307

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 13 de diciembre de 1951 por la que se nombra, en virtud de concurso oposición libre, a don Luis Bono y Hernández de Santacalda Maestro de Taller de «Litografía y Fotograbado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Málaga 307
Otra de 19 de diciembre de 1951 por la que se autoriza subasta pública de fincas de la Fundación de doña Aurora Mendieta Lallave, en Santa María de Unzá (Alava). Otra de 19 de diciembre de 1951 por la que se nombra a don José Hinojosa Raso, Jefe de la Sección de Ingenieros Civiles y Peritos Industriales, Vocal de la Junta Central de Formación Profesional 308
Otra de 3 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo 9º «Motores y Tecnología mecánica» de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Enrique Freixa Pedrals 308
Otra de 4 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo 7º «Electrónica», de la Escuela

PÁGINA	PÁGINA
Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Carmelo Chueca Goitia 308	
Orden de 5 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo 7º, «Electrónica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Antonio Cumella Pau 308	
Otra de 7 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo cuarto, «Química», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Ramiro Canivell Morcuende 309	
Otra de 8 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo 3º, «Física», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid a don Antonio de la Vega y de la Vega 309	
Otra de 9 de enero de 1952 por la que se dispone que el Delegado del Sindicato Español Universitario forme parte de la Junta de Profesores en las Escuelas de Ingenieros y de Arquitectura 309	
Otra de 20 de diciembre de 1951 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor especial numerario de «Dibujo» del Instituto de Zamora a don Fernando García de Acuña y Pascual 309	
MINISTERIO DE TRABAJO	
Orden de 14 de enero de 1952 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 1, tipo C, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de la Policía Gubernativa», de Valencia, hoy número 2 de la calle de Héroes del Cuartel de Simancas, de dicha capital 309	
Otra de 15 de enero de 1952 por la que se declara vinculada a doña Lydia Manzaneque Crespo la casa barata y su terreno número 178 del proyecto aprobado a la Cooperativa «Los Previsores de la Construcción, S. A.» (Colonia del Retiro), de esta capital 310	
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Orden de 15 de enero de 1952 por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Profesor de Enseñanza Elemental o Preparatoria en la Escuela Media de Pesca de Pasajes 310	
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Orden de 5 de enero de 1952 por la que se concede el título de «Entidad Colaboradora del Ministerio de Agricultura» a las Entidades que se mencionan 810	
ADMINISTRACION CENTRAL	
JUSTICIA — Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales.—Transcribiendo relación definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, con expresión del grupo en que han sido incluidos 311	
OBRAS PÚBLICAS.—Subsecretaría — Anunciando vacantes en los Servicios de este Departamento 320	
EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Transcribiendo relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso anunciado para proveer una plaza de Profesor de la Escuela de Capacitación Facultativa de Minas y Fábricas Metalúrgicas de León 320	
Dirección General de Enseñanza Laboral.—Transcribiendo relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones libre y restringida para la provisión de una plaza de Profesor de Término de «Dibujo Artístico» vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid... 320	
ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 11 de enero de 1952 por el que se nombra Jefe Principal de Correos al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Siro Dueñas Fernández.

Habiendo quedado vacante el cargo de Jefe Principal de Correos, por fallecimiento de don Carlos Guardiola Martín, a propuesta del Ministro de la Gobernación,

Nombro Jefe Principal de Correos, con el haber anual de veintisiete mil trescientas pesetas, al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Siro Dueñas Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

DECRETO de 11 de enero de 1952 por el que se declara jubilado al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Julián Fernández Besga.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de conformidad con lo prevenido en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas, de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, y Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro,

Vengo en declarar en situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico de Correos don Julián Fernández Besga, que cumple la edad reglamentaria el día veintisiete de enero del año actual, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de enero de 1952 (rectificada) por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Luis Pérez del Río y Valdepares.

Observado un error material en la citada Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 15, se reproduce a continuación debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 19 y 26 del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de término dotada con el haber anual de 30.800 pesetas y vacante por excedencia voluntaria de don Arturo de Ascaso y Tolosa, a don Luis Pérez del Río y Valdepares, funcionario de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado y concedido su reingreso en el servicio activo de la Carrera, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Seo de Urgel, vacante por la referida excedencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 11 de enero de 1952 (rectificada) por la que se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra a don José Bermúdez Acero.

Observado un error material en la citada Orden, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 15, se reproduce a continuación debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 17 del

Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de 28 de septiembre de 1951,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra vacante por promoción de don Jesús Carnicer Espino, a don José Bermúdez Acero, Juez de término que sirve su cargo en el Juzgado de Montblanch.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 11 de enero de 1952.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 15 de enero de 1952 por la que se desestima la petición formulada por don José Rodríguez Moreno al amparo de la Ley de 23 de noviembre de 1940.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado con el número 584, por la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias, a instancia de don José Rodríguez Moreno, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Alcalá, núm. 88, segundo, de profesión Maestro municipal de Madrid, en solicitud de que se le otorguen los beneficios que concede la Ley de 23 de noviembre de 1940,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias y la aprobación del Consejo de Ministros, que se desestime, de acuerdo con el informe del Ayuntamiento de Madrid, la petición de rehabilitación formulada por don José Rodríguez Moreno al amparo de la Ley de 23 de noviembre de 1940.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1952.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Rehabilitación y Penas Accesorias.

ORDEN de 16 de enero de 1952 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Rafael Jiménez Cáceres, Juez comarcal de tercera categoría, con destino en Baños de Cerrato (Palencia).

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Rafael Jiménez Cáceres, Juez Comarcal de tercera categoría, con destino en Baños de Cerrato (Palencia),

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, en las condiciones que establece el artículo 29 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949.

Lo que comunico a V. L para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1952.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 16 de enero de 1952 por la que se concede la excedencia forzosa al Fiscal de Guía de Gran Canaria don Francisco Vallejo y Ruiz de Quero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales y accediendo a lo solicitado por don Francisco Vallejo y Ruiz de Quero, Fiscal Comarcal con destino en Guía de Gran Canaria (Las Palmas),

Este Ministerio ha acordado conceder a dicho funcionario la excedencia forzosa por razón de incompatibilidad, en las condiciones que establece el artículo 34 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1952.—Por delegación, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 18 de enero de 1952 por la que se dispone que el crédito consignado para abono de los gastos que se indican de la Fiscalía Provincial de la Vivienda se distribuya por mensualidades vencidas a favor de los Habilitados de Material respectivos.

Ilmos. Sres.: Aprobado por Ley de 19 de diciembre próximo pasado el presupuesto de gastos para el ejercicio económico del corriente año, y figurando consignada en la sección sexta, capítulo segundo, artículo primero, grupo 14, concepto único, la cantidad de 300.000 pesetas para abono de los gastos de luz, esterado, calefacción, objetos de escritorio, suscripciones a Prensa, uniformes, servicios de limpieza, servicios de carruajes, teléfono, correspondencia postal, telegráfica y aérea, portes y efectos timbrados de la Fiscalía Superior de la Vivienda, Fiscalías Delegadas y Tenencias de Fiscalía,

Este Ministerio, a propuesta del ilustrísimo señor Fiscal superior de la Vivienda, ha resuelto que el crédito mencionado se distribuya, por mensualidades vencidas y efectos de 1 de enero a 31 de diciembre del corriente año, a favor de los Habilitados de Material respectivos, en la forma siguiente:

	Pesetas
1º A la Fiscalía Superior	12.000,00
2º A la Fiscalía Delegada de Madrid	12.000,00
3º A la Fiscalía Delegada de Barcelona	10.000,00
4º A las Fiscalías Delegadas de las 48 provincias restantes y Delegaciones de Ceuta y Melilla, a razón de pesetas 4.000 a cada una	200.000,00
5º A las 33 Tenencias de Fiscalía siguientes: Alcoy, Algeciras, Antequera, Ávilas, Badalona, Baracaldo, Cartagena, Ecija, Elche, El Ferrol del Caudillo, Gijón, Hospitalet, Jerez de la Frontera, Linares, Lorca, Manresa, Mataró, Mieres, Orihuela, Reus, Ronda, Sabadell, Sama de Langreo, San Feliz de Llobregat, San Fernando, Santiago de Compostela, Sanlúcar de Barrameda, Tarrasa, Tortosa, Ubeda, Vélez-Málaga, Vigo y Yecla, a razón de 2.000 pesetas cada una	66.000,00
Total	300.000,00

Lo que comunico a VV. II. a fin de que sin otro aviso se proceda a la expedición de los libramientos oportunos en la forma dispuesta.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1952.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmos. Sres. Delegados y Subdelegados de Hacienda en funciones de Ordenadores de Pagos, y Director general del Tesoro.

ORDEN de 18 de enero de 1952 por la que se dispone que el crédito destinado a material de oficina no inventariable de las Jefaturas Provinciales de Sanidad se libre trimestralmente a razón de 528 pesetas por trimestre y provincia.

Ilmos. Sres.: Aprobado el presupuesto de gastos correspondiente al bienio 1952-1953, en cuya sección sexta, capítulo segundo, artículo primero, grupo sexto, con-

cepto segundo, se consigna el crédito destinado a material de oficina no inventariable de las Jefaturas Provinciales de Sanidad dotado con 105.600 pesetas anuales, a fin de que tenga la debida aplicación.

Este Ministerio se ha servido disponer que su importe se libre trimestralmente, a razón de quinientos veintiocho pesetas (528 ptas.) por trimestre y provincia, con efectos de 1 de enero a 31 de diciembre del año en curso, a favor de los respectivos Jefes provinciales de Sanidad.

Lo que comunico a VV. II. a los correspondientes efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1952.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmos. Sres. Delegados de Hacienda, en funciones de Ordenadores de Pagos, y Director general del Tesoro Público.

ORDEN de 19 de enero de 1952 por la que se convoca concurso en turno de libre elección para proveer las Secretarías de los Gobiernos Civiles de Navarra y Salamanca y Oficialías Mayores de los de Baleares y Sevilla.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de Orden de este Ministerio fecha 20 de febrero de 1941, que establece se provean en turno de libre elección los destinos clasificados como tales en el Decreto de 2 de noviembre de 1940, se anuncia concurso para proveer las Secretarías generales de los Gobiernos Civiles de Navarra y Salamanca y Oficialías Mayores de los de Baleares y Sevilla, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán concurrir al mismo los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento con categoría de Jefe de Negociado de tercera clase, por lo menos, y antigüedad de cinco años de servicios en el expresado Cuerpo.

Segunda. Las solicitudes deberán formularse con relación de méritos y circunstancias personales, justificados, que serán apreciados libremente por este Departamento, debiendo acompañar a las mismas informe de los Gobernadores Civiles o Jefes respectivos, haciendo constar la competencia, laboriosidad, asiduidad en el cargo y comportamiento.

Tercera. El plazo para su presentación será de quince días naturales, que terminará el 5 de febrero próximo, a las doce horas, entendiéndose desestimadas las peticiones que en la expresada fecha y hora no hayan tenido entrada en el Registro General de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1952.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

ORDEN de 21 de enero de 1952 por la que se resuelve el concurso para proveer la vacante de Secretario-Administrador de la Escuela Nacional de Puericultura.

Ilmo. Sr.: Visto el concurso convocado por Orden de 19 de noviembre último, publicado en *BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO* del 22, para proveer la vacante de Secretario-Administrador de la Escue-

la Nacional de Puericultura, en turno de elección,

Este Ministerio, de acuerdo con la convocatoria y con el informe emitido por V. I., ha tenido a bien designar para dicho cargo: don José Antonio García Gelabert, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento, con destino en la actualidad en esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de enero de 1952.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de diciembre de 1951 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición libre, a don Luis Bono y Hernández de Santaolalla Maestro de Taller de «Litografía y Fotograbado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Málaga.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión de la plaza de Maestro de Taller de «Litografía y Fotograbado», vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Málaga;

Resultando que por Orden ministerial de 23 de enero último fué anunciada, a provisión por concurso-oposición libre, entre otras, y entre artistas españoles de la especialidad, la plaza de referencia, fijándose las condiciones a que habría de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de igual fecha;

Resultando que en vista de los méritos acreditados y de las pruebas realizadas por el único opositor, actuante en todos los ejercicios, fué éste propuesto por voto del Tribunal para ocupar la vacante;

Considerando que la tramitación del concurso-oposición de que se trata se ajustó a lo dispuesto en las normas de la convocatoria y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra;

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con las propuestas formuladas por la Sección de Formación Profesional y por la unanimidad del Tribunal, nombrar, en virtud de concurso-oposición libre a don Luis Bono y Hernández de Santaolalla Maestro de Taller de «Litografía y Fotograbado» de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Málaga, con el sueldo o la gratificación de 9.600 pesetas anuales, haber de entrada en el Escalafón de su clase, más una paga extraordinaria anual, que determina la Ley de 15 de marzo último, y con todos los demás derechos y obligaciones que a dicho cargo corresponden según las vigentes disposiciones reglamentarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1951.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 19 de diciembre de 1951 por la que se autoriza subasta pública de fincas de la Fundación de doña Aurora Mendieta Lallave, en Santa María de Unzá (Alava).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito, y

Resultando que por Orden de este Ministerio de fecha 18 de diciembre de 1950, se autorizó la venta en pública subasta de dos montes propiedad de la Fundación benéfico-docente de carácter particular denominada «San Juan Bautista», instituida en Santa María de Unzá (valle de Oquendo), provincia de Alava, por doña Aurora Mendieta Lallave; aprobándose con la misma fecha el pliego de condiciones que habría de regir para la licitación;

Resultando que anunciada la celebración de ésta para el día 3 de julio pasado, fué designado para presidir la Mesa de la subasta, y como Delegado especial del Ministerio, el Jefe de Negociado adscrito a la Sección de Fundaciones Benéfico-docentes, don Carlos Martínez Enriquez;

Resultando que celebrada la subasta ante el Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Amurrio, don Gerardo Arriola Aguirre, y según consta en la copia simple del acta el resultado obtenido fué el siguiente:

1.^º Un monte en la jurisdicción de Oquendo (Alava) y término de «Barasuri», de 143 áreas y 59 centíreas, tasado en siete mil doscientas cincuenta (7.250) pesetas, adjudicado provisionalmente, por su precio de tasación, a don Enrique Abiega Garrastachu, como único postor.

2.^º Un monte en el mismo término, midiendo 82 áreas con seis centíreas, tasado en mil doscientas cincuenta (1.250) pesetas, adjudicado provisionalmente, y por su precio de tasación, al mismo señor don Enrique Abiega Garrastachu, también como único postor;

Resultando que el licitador de cada uno de los montes verificó previamente el depósito oportuno para adquirir el derecho a tomar parte en la subasta;

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos señalados para las subastas en general por el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, y los particularmente dictados para este caso por la Orden de 18 de diciembre de 1950, procede aprobar la subasta mencionada, elevando a definitivas las adjudicaciones hechas a nombre de este Ministerio por el Delegado del mismo, autorizándose al Patronato de la Fundación para que otorgue a favor del adjudicatario de los dos montes las correspondientes escrituras de compraventa por los precios consignados, viiniendo aquél obligado a sufragar, además, los gastos originados por las transmisiones y los que se especifican en el pliego de condiciones;

Considerando que, conforme lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, el capital obtenido deberá invertirse en la adquisición de una lámina intransferible de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, expedida a nombre de la Fundación y como aumento de su capital,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1.^º Aprobar la subasta celebrada en Oquendo (Alava) el día 3 de julio pasado, para la venta de dos montes propiedad de la Fundación benéfico-docente «San Juan Bautista», instituida en Santa María de Unzá (valle de Oquendo), por doña Aurora Mendieta Lallave.

2.^º Autorizar al Patronato fundacional para otorgar las correspondientes escrituras públicas de compraventa a favor de don Enrique Abiega Garrastachu, licitador de los dos montes, y por las

cantidades de 7.250 y 1.250 pesetas, respectivamente.

3.^º Que dichas escrituras se otorguen, y conforme se determina en el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que por el Ministerio sea aprobada la subasta, perdiendo el licitador sus depósitos; si en el día de otorgarse las escrituras no concurrenre a ellas.

4.^º Que el importe de los remates sea invertido por el Patronato, y con intervención de la Junta Provincial de Beneficencia, en la adquisición de una lámina intransferible de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, expedida a nombre de la Fundación y como aumento de su capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1951.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 19 de diciembre de 1951 por la que se nombra a don José Hinojosa Raso, Jefe de la Sección de Ingenieros Civiles y Peritos Industriales, Vocal de la Junta Central de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Incorporados los servicios administrativos de las Escuelas de Peritos Industriales a la Sección de Ingenieros Civiles por Orden ministerial de 8 de noviembre pasado, que de acuerdo con lo dispuesto en la misma se denomina actualmente «Sección de Ingenieros Civiles y de Peritos Industriales», y con el fin de lograr una adecuada y eficaz colaboración entre la labor de la expresada Sección y la de la Junta Central de Formación Profesional,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal de la Junta Central de Formación Profesional a don José Hinojosa Raso, Jefe de la Sección de Ingenieros Civiles y de Peritos Industriales del Departamento, el que formará parte de la sección tercera, «Formación de Peritos y Técnicos industriales».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1951.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 3 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo 9.^º «Motores y Tecnología mecánica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Enrique Freixa Pedrals.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención:

Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de noviembre de 1950 se anunció a concurso-oposición la provisión de la plaza de Profesor titular del grupo 9.^º, «Motores y Tecnología mecánica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, la Comisión Calificadora propone por unanimidad, para cubrir la mencionada vacante, al aspirante don Enrique Freixa Pedrals;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940, que regula esta materia;

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que

se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de la Comisión Calificadora y, en su consecuencia, nombrar, en virtud de concurso-oposición, Profesor titular del grupo 9.^º, «Motores y Tecnología mecánica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona, a don Enrique Freixa Pedrals, con el sueldo de entrada en el Escalafón del Cuerpo de Profesores titulares de las Escuelas de Ingenieros Industriales, con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria, y las gratificaciones y demás emolumentos que para dichos cargos figuran en el de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 4 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo 7.^º «Electrónica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Carmelo Chueca Goitia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de noviembre de 1950 se anunció a concurso-oposición la provisión de la plaza de Profesor titular del Grupo 7.^º, «Electrónica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, la Comisión Calificadora propone por unanimidad, para cubrir la mencionada vacante, al aspirante don Carmelo Chueca Goitia;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940, que regula esta materia;

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de la Comisión Calificadora y, en su consecuencia, nombrar, en virtud de concurso-oposición, Profesor titular del Grupo 7.^º, «Electrónica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Carmelo Chueca Goitia, con el sueldo de entrada en el Escalafón del Cuerpo de Profesores titulares de las Escuelas de Ingenieros Industriales, con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria, y las gratificaciones y demás emolumentos que, para dichos cargos, figuran en el de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 5 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo 7.^º «Electrónica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Antonio Cumella Pau.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de noviem-

bre de 1950 se anunció a concurso-oposición la provisión de la plaza de Profesor titular del grupo séptimo, «Electrónica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, la Comisión Calificadora propone por unanimidad, para cubrir la mencionada vacante al aspirante don Antonio Cumella Pau;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940, que regula esta materia;

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna, y que se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de la Comisión Calificadora y, en su consecuencia, nombrar, en virtud de concurso-oposición Profesor titular del grupo séptimo, «Electrónica», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Antonio Cumella Pau, con el sueldo de entrada en el Escalafón del Cuerpo de Profesores Titulares de las Escuelas de Ingenieros Industriales, con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria y las gratificaciones y demás emolumentos que, para dichos cargos figuran en el de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 7 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo cuarto, «Química», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Ramiro Canivell Morcuende.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de noviembre de 1950 se anunció a concurso-oposición la provisión de la plaza de Profesor titular del Grupo 4º, «Química», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, la Comisión Calificadora propone por unanimidad para cubrir la mencionada vacante al aspirante don Ramiro Canivell Morcuende;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940, que regula esta materia;

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio aprueba la propuesta de la Comisión Calificadora y, en su consecuencia, nombrar, en virtud de concurso-oposición, Profesor titular del Grupo 4º, «Química», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Ramiro Canivell Morcuende, con el sueldo de entrada en el Escalafón del Cuerpo de Profesores titulares de las Escuelas de Ingenieros Industriales, con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria, y las gratificaciones y demás emolumentos que para dichos cargos figuran en el de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 8 de enero de 1952 por la que se nombra Profesor titular del Grupo 3º, «Física», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid a don Antonio de la Vega y de la Vega.

Ilmo. Sr.: V. sto el expediente de que se hará mención;

Resultando que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de octubre de 1950 se anunció a concurso-oposición la provisión de la plaza de Profesor titular del Grupo 3º, «Física», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, la Comisión Calificadora propone por unanimidad para cubrir la mencionada vacante al aspirante don Antonio de la Vega y de la Vega;

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940, que regula esta materia;

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que se han cumplido los preceptos reglamentarios,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de la Comisión Calificadora y, en su consecuencia, nombrar, en virtud de concurso-oposición, Profesor titular del Grupo 3º, «Física», de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Madrid a don Antonio de la Vega y de la Vega, con el sueldo de entrada en el Escalafón del Cuerpo de Profesores titulares de las Escuelas de Ingenieros Industriales, con cargo al presupuesto del Ministerio de Industria, y las gratificaciones y demás emolumentos que para dichos cargos figuran en el de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 9 de enero de 1952 por la que se dispone que el Delegado del Sindicato Español Universitario forme parte de la Junta de Profesores en las Escuelas de Ingenieros y de Arquitectura.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 29 de marzo de 1944 y Orden ministerial de igual mes de 1945, disposiciones que establecen la incorporación al Sindicato Español Universitario de los estudiantes de las Escuelas Especiales de Ingenieros Civiles y Superiores de Arquitectura,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar que el Delegado del Sindicato Español Universitario en cada Centro, ostentando la representación de los alumnos del mismo, forme parte de la respectiva Junta de Profesores, con voz y voto y a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 20 de diciembre de 1951 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor especial numerario de «Dibujo» del Instituto de Zamora a don Fernando García de Acuña y Pascual.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de mayo de 1945, regulado por el artículo tercero del de 5 de septiembre de 1940; Orden e Instrucciones complementarias de 27 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 13 de octubre).

Este Ministerio ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesor especial numerario de «Dibujo», del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zamora, a don Fernando García de Acuña y Pascual, titular actualmente del de «Ramiro de Maeztu», de Madrid. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de diciembre de 1951.—P. D. S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 14 de enero de 1952 por la que se descalifica la casa barata y su terreno número 1, tipo C, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de la Policía Gubernativa», de Palencia, hoy número 2 de la calle de Héroes del Cuartel de Simancas, de dicha capital.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Félix Ruiz Rioyo, solicitando descalificación de su casa barata número 1, tipo C, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de la Policía Gubernativa», de Palencia, señalada hoy con el número 2 de la calle de Héroes del Cuartel de Simancas, de dicha capital;

Resultando que la expresada casa fué calificada condicionalmente por Real Orden de 19 de noviembre de 1928 con arreglo al Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924, habiendo recibido del Estado los beneficios de préstamo y prima;

Resultando que la indicada casa cuya descalificación se solicita se encuentra hipotecada a favor del Estado para responder del préstamo y prima que como beneficios recibió del mismo;

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Decreto de 31 de marzo de 1944, don Félix Ruiz Rioyo, como beneficiario de la referida casa, ha ingresado en la Caja del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 24 de diciembre de 1951, la cantidad de 13.864,15 pesetas, importe del préstamo que le faltaba por satisfacer, prima a la construcción, más una indemnización correspondiente;

Considerando que la descalificación de la casa barata no puede suponer, al desligar a su propietario de las limitaciones impuestas por las disposiciones vigentes, un menoscabo de los derechos reconocidos a los dueños de las fincas colindantes;

Visto el Decreto citado y demás disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto:

1º Descalificar la casa barata y su terreno número 1, tipo C, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de la Policía Gubernativa», de Palencia, hoy número 2 de la calle de Héroes del Cuartel de Simancas, de dicha capital

2º Que don Félix Ruiz Rioyo, conforme a lo determinado en el Decreto ya

citado, deberá justificar ante el Instituto Nacional de la Vivienda, inexorablemente, en el término de noventa días, que por el mismo se satisfacen las contribuciones, impuestos y arbitrios de los que la casa barata venía disfrutando desde la fecha de su construcción; y

3º Que el propietario de la finca descalificada deberá respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de enero de 1952.—Por delegación, F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 15 de enero de 1952 por la que se declara vinculada a doña Lydia Manzaneque Crespo la casa barata y su terreno número 178 del proyecto aprobado a la Cooperativa «Los Previsores de la Construcción, S. A.» (Colonia del Retiro), de esta capital.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Lydia Manzaneque Crespo, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 178 del proyecto aprobado a la S. A. «Los Previsores de la Construcción», hoy número 24 de la calle de Francisco Vitoria (Colonia del Retiro), de esta capital;

Resultando que la interesada funda su pretención en que ha adquirido el pleno dominio de la finca de la expresada Sociedad Anónima, y lo acredita con la escritura de compra hecha en Madrid a 5 de noviembre de 1935 ante don Emilio Marcos Salvador, bajo el número 1.463 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Mediodía;

Considerando que, con arreglo a la Real Orden de 11 de mayo de 1928, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponda a su casa, que en este caso, y según escritura de 20 de junio de 1930, ante don Fidel Martínez Alcayna, asciende a 18.513,73 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual de la cifra citada;

Considerando que las casas baratas que han llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Lydia Manzaneque Crespo la casa barata y su terreno número 178 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», hoy número 24 de la calle de Francisco Vitoria (Colonia del Retiro), de esta capital, que es la finca número 4.413 del Registro de la Propiedad del Mediodía, tomo 736, libro 190 de la sección primera, folio 229, vinculación que lleva consigo la imposibilidad de que la casa queda embargada, salvo para hacer efectivos los plazos no satisfechos por la compra del inmueble, los créditos hipotecarios que con anterioridad a la adjudicación se hayan obtenido de cualquier entidad o particular, y los derechos reservados al Estado, Provincia y Municipio, a los efectos del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924, sin que durante el plazo

de cincuenta años, a contar desde el 20 de junio de 1930 pueda la finca ser transmitida a título distinto del de herencia o donación al heredero a quien corresponda el derecho de sucesión, según las reglas y las condiciones establecidas en el citado Decreto-ley, correspondiendo exclusivamente a este Ministerio acordar la desvinculación, si procediere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de enero de 1952.—Por delegación, F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 15 de enero de 1952 por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Profesor de Enseñanza Elemental o Preparatoria en la Escuela Media de Pesca de Pasajes.

Ilmos. Sres.: Vacante una plaza de Profesor de Enseñanza Elemental o Preparatoria de la Escuela Media de Pesca de Pasajes, de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Pesca Marítima,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar un concurso para proveer dicha plaza, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.º No haber cumplido los cuarenta y cinco años de edad.

2.º Ser Maestro nacional.

3.º Acreditar su conducta, religiosidad, moralidad y actuación política antes, durante y después del Glorioso Alzamiento Nacional, y, en su caso, certificado de haber sido depurado.

Las condiciones anteriormente expuestas se habrán de acreditar documentalmente, así como toda clase de méritos que consideren oportunos presentar en este concurso.

El Maestro designado desempeñará el cargo durante dos años, prorrogables, a propuesta del Patronato Central de las Escuelas Medias de Pesca, de año en año, y percibirá la remuneración anual de 9.240 pesetas en concepto de gratificación.

Las solicitudes y documentación, debidamente reintegradas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima, calle Ruiz de Alarcón, núm. 1, de esta capital, y las instancias deberán tener entrada en el Registro de la expresada Dirección General en un plazo que finalizará a los veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

En esta convocatoria se tendrá en cuenta lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre provisión de vacantes entre ex combatientes, mutilados y ex cautivos.

Este concurso será juzgado por la Comisión Permanente del Patronato Central de las Escuelas Medias de Pesca, y la propuesta para el nombramiento de Profesor, con el informe de la Comisión Permanente de Enlace, creada por Orden ministerial de 8 de diciembre de 1939, se llevará por la Dirección General de Pesca Marítima el Ministerio de Educación Nacional, como dispone el apartado segundo de la Orden de dicho Ministerio de fecha 9 de diciembre del año 1941.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1952.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M. de Rotaecho.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 5 de enero de 1952 por la que se concede el título de «Entidad Colaboradora del Ministerio de Agricultura» a las Entidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1950,

Este Ministerio, vista la propuesta de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, ha resuelto:

Artículo 1.º Conceder el título de Entidad Colaboradora d. l. Ministerio de Agricultura, quedando inscritas en el Registro correspondiente, a las Entidades siguientes:

Número 376.—Cooperativa Olivera y Caña Rural de Lucena (Córdoba).

Número 377.—Cooperativa del Campo de Hortigüela (Burgos).

Número 378.—Cooperativa Católico-agraria de Boadilla de Rioseco (Palencia).

379.—Cooperativa Agrícola y Ganadera «San Antonio», de Casa Nueva (Granada).

Número 380.—Cooperativa del Campo «San Isidro», de Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

Número 381.—Cooperativa del Campo de Ríoseras (Burgos).

Número 382.—Cooperativa del Campo de Tresnaderne (Burgos).

Número 383.—Cooperativa del Campo «San Isidro», de Covarrubias (Burgos).

Número 384.—Cooperativa del Campo de Ariza (Burgos).

Número 385.—Cooperativa del Campo de Quintanilla San García (Burgos).

386.—Cooperativa del Campo de Los Ausines (Burgos).

Número 387.—Cooperativa del Campo de Extremiana (Burgos).

388.—Cooperativa Provincial Lechera de Ávila.

Número 389.—Agrícola de Villarrodona (Teruel).

390.—Cooperativa del Campo de Villamar (Burgos).

Art. 2.º Las Entidades Colaboradoras mencionadas en el artículo anterior gozarán de todas las prerrogativas y beneficios que se mencionan en la Orden ministerial de 9 de febrero de 1950 y artículo cuarto de la Circular de la Subsecretaría de 30 de abril del mismo año.

Art. 3.º Por la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria se extenderán los correspondientes títulos de Entidad Colaboradora del Ministerio de Agricultura en los que previamente constarán los números correspondientes del Registro Especial y comunicará a los Organismos y Servicios respectivos la relación de las nuevas Entidades Colaboradoras del Ministerio de Agricultura, los efectos de lo establecido en el artículo anterior.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1952.

CAVESTANY

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL**MINISTERIO DE JUSTICIA****Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales**

Transcribiendo relación definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, con expresión del grupo en que han sido incluidos.

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Abad Cabello, Pedro	Libre.	Arias Alvarez Ugena, Emilio	Libre.
Abad Díaz, Eladio	Idem.	Arizaleta López, Martín	Idem.
Abad Gisbert, Mayorico	Idem.	Armada Alvarez, José	Idem.
Abad Salinas, Emiliano	Idem.	Armenol Martinez Alfonso	Idem.
Abella Armesto, Avelino	Idem.	Arnaiz Ibález, Vicente	Idem.
Abril Herrer, José Luis	Idem.	Arquillos Morales, Rafael	Idem.
Acero Arroyo, Marcialiano	Idem.	Arranz Alvarez, Félix	Idem.
Acero Rodriguez, Antonio	Idem.	Arranz Redondo, Francisco	Ex combatiente.
Acosta Alvarez, Francisco	Idem.	Arredondo Morcillo, Jacinto	Libre.
Adroso Cerezo Isidro	Caballero Mutilado.	Arrogante Gómez, Petronilo	Idem.
Aguado Encinas, Francisco	Libre.	Arroyo Cañada, Rufino	Idem.
Aguado Rodríguez, Marino	Idem.	Arroyo Martinez, Luis	Idem.
Aguado Calcerrada, Benito	Idem.	Arruga Ganchi, Angel	Idem.
Agudo Tenorio, Juan	Ex combatiente.	Arza Esteban Angel	Idem.
Aguillera López, Antonio	Libre.	Asencio Gómez, José	Idem.
Aguilera de Pablo, Felipe	Idem.	Asenjo Alvaro, Simón	Idem.
Aguilera Pedrazo, Francisco Antonio	Idem.	Asensio Martinez, José	Idem.
Aguirre Flores, José	Huér. de guerra.	Asensio Romero, Constancio	Idem.
Aguirre Gracia, Vicente	Libre.	Astaburuaga Garcia, Justo	Idem.
Almaro Cerón, Juan	Idem.	Astudioll Diaz, Eulogio	Idem.
Alarcón Luján, Lázaro	Idem.	Asuero Romero, Eduardo	Ex combatiente.
Alarcón Pérez, Antonio	Idem.	Avilés Montalbán, Francisco	Libre.
Alba Alvarez, Manuel	Idem.	Ayllón y Ayllón, Félix de	Idem.
Albarrán Martín, Juan Francisco	Idem.	Ayuso Medina Manuel	Idem.
Alcalde Rodríguez, Antonio	Idem.	Aznar Sánchez, Adolfo	Idem.
Alcobendas Chamizo, Inocente Emilio	Idem.	Aznar Castillo, Anselmo	Idem.
Alcolea Algara, Vidal	Idem.	Bachiller Béjar, Antonio	Idem.
Alda Gutiérrez, Alfredo	Idem.	Badenes Badia, Vicente	Idem.
Aledo Marzo, Antonio	Idem.	Baena González, Pedro	Idem.
Alejandro López Pantaleón	Idem.	Baena Hurtado, Carmelo	Idem.
Alejo Lalanda, Julio	Idem.	Bahillo Bellota, Tirso	Idem.
Aler Mauri, Joaquín	Idem.	Balcaudi López, Antonio	Idem.
Alirangues Herranz, Leonardo	Idem.	Baleriola Gascón, Juan	Idem.
Almazán Escriche, Marcelo	Idem.	Balfío Valdés, Benito	Idem.
Almeida Otorio, Celedonio	Ex combatiente.	Ballano Hidalgo, Ricardo	Ex combatiente.
Alonso Alonso, Primitivo	Libre.	Ballesteros Bonilla, Lucio Antonio	Libre.
Alonso Castaño, Domingo	Idem.	Ballesteros Ibáñez, Bonifacio	Idem.
Alonso Hernández, Francisco	Idem.	Ballesteros Villalba, Félix	Idem.
Alonso Paísán, Félix	Ex combatiente.	Ballesteros Villalba, Marino	Idem.
Alonso Palazuelos Félix	Libre.	Bande Oller, José	Idem.
Alonso Pérez, Alfonso	Idem.	Bafios Freire, Francisco	Idem.
Alonso Rodríguez, Sebastián	Idem.	Barba Crespo Abilio	Idem.
Alonso Sastre, Vicente	Idem.	Barca Fabre, Alfredo	Idem.
Alvarez Alvarez, Emilio	Idem.	Barea Cervera, Gregorio	Idem.
Alvarez Alvarez, Fernando	Idem.	Barea Rincón, José	Idem.
Alvarez Alvarez, Serafín	Idem.	Barona Ruiz, Antonio	Idem.
Alvarez Arenas Molina, Franco	Idem.	Barona Velar, Jcsé María	Idem.
Alvarez García, Claudio	Idem.	Barquiero Jurado, Carlos	Idem.
Alvarez García, Eliseo	Idem.	Barrachina García de Cuerva, Federico	Ex combatiente.
Alvarez González Román	Idem.	Barragu Hoyos-López, Adolfo	Idem.
Alvarez Mordomo, Miguel	Idem.	Barriga Romero, Angel	Idem.
Amado Cámara, Felipe	Idem.	Barrio Gutiérrez, Juan Bautista	Idem.
Amez Franco, Sigfrido	Idem.	Barroso Navarro, Juan Francisco	Idem.
Amo Jiménez, Manuel del	Idem.	Bartolomé Ruiz, Bonifacio Manuel	Ex combatiente.
Andrés Alonso, Mateo	Dep. de víctima de guerra.	Bascuñana Asensio, Carlos	Libre.
Andrés Fernández, Juan	Libre.	Batista Figuerola, Ramón	Idem.
Andrés Pérez, Luis	Idem.	Baztán Echauz, G.I	Idem.
Andrés Villarreal, Crescencio	Idem.	Belart Castells, Ricardo	Idem.
Anel Martínez, José	Idem.	Belda Castillo, Vicente	Idem.
Aneulo Díez Gregorio	Idem.	Beitrán Iglesias, Melchor	Idem.
Aneglo Salinas, Francisco	Idem.	Bellido Borrego, Rafael	Idem.
Aníz Poza Emilio	Idem.	Bellido Herrador, Luis	Idem.
Antón Marcos Francisco	Idem.	Bello Sánchez Rebato, Domingo	Idem.
Antón Rodríguez Pollano	Idem.	Bellón Gigante, Juan Antonio	Idem.
Antón del Val Juan	Idem.	Benavente Lázaro, Alfredo	Idem.
Antonio Pascual, Jesús de	Idem.	Benedeti López, Alonso	Idem.
Antoranz de Frutos, Félix Miguel	Idem.	Benítez Berzosa, Juan	Idem.
Anaricio Chicote, Quimido	Idem.	Benítez Tamajón, Ildefonso	Idem.
Anaricio Gómez Pedro	Idem.	Beníto Huertas, Luis Pedro	Idem.
Araeón Camino, Ambrosio	Idem.	Benito Minguez, Julio	Idem.
Araeón Díaz, Andrés	Idem.	Benito Vicente, Longinos	Idem.
Araeón García, Luis	Idem.	Berenguer Catalán, Salvador	Caballero Mutilado.
Arcez González, Domingo	Ex combatiente.	Bermejo Feria, Manuel	Libre.
Aranda Mariscal, Juan Ramón	Libre.	Bermejo Fernández, Marieno	Ex combatiente.
Araujo Onillas, Félix	Idem.	Bernal Sánchez, Francisco	Libre.
Arros Ruíz Pérez, Mario de	Idem.	Bevia Pujol, Rafael	Idem.
Arenas Pérez, Venancio	Caballero Mutilado	Blanco Dobón, Vicente	Idem.
Arenas Quintela, César	Libre.	Blanco Domínguez, Francisco	Idem.
Arenillas Hernández Pedro	Idem.	Blanco Gallardo, Francisco	Idem.
Arente Urieta Manuel	Idem.	Blanco Gallego, Anastasio	Ex combatiente.
Argüello Granado, Miguel	Idem.	Blanco Prieto, Ignacio	Libre.

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Blanco Rojo, Constantino	Libre.	Carrondo Panigua, Francisco	Caballero Mutilado.
Blanco Sánchez, José	Ex cautivo.	Casado Amo, Juan	Libre.
Blanco Tascón, Emilio Amador	Libre	Casado Gómez, Gregorio	Idem.
Bias Sáenz, Donato	Idem.	Casado Lardo, Analias	Idem.
Bíazquez Cerca, Miguel	Idem.	Casado Yagüe, Prudencio	Idem.
Bíazquez Fernández, Joaquín	Idem.	Casal Hernández, Jesús	Idem.
Bíazquez Faniagua, Luis	Idem.	Casanova Martínez, Carmelo	Idem.
Bodero Alonso, Máximo	Idem.	Casares Dalama, Alberto	Idem.
Bolívar Basart, José	Idem.	Casillas Casillas, Francisco	Idem.
Bouda Huéscar, Juan	Idem.	Casla Sebastián, Julián	Idem.
Boronat Boronat, Vicente	Idem.	Caso Muñoz, Agapito	Idem.
Borrego Comerón, Angel	Idem.	Casquero Castro, José Ramón	Idem.
Botella Molina, Andrés	Idem.	Castañares Jiménez, Antonio	Idem.
Bove Bové, Miguel	Idem.	Castaño García, Manuel	Idem.
Beyero Martín, Jesús	Idem.	Castaño Vega, Jesús	Idem.
Bobero Martín, Jesús	Idem.	Castela Castela, Bartolomé	Idem.
Bozal García, Alfredo	Idem.	Castela Castela, Manuel	Idem.
Bragado Martín, Demetrio	Idem.	Castelló Castro, Rafael	Idem.
Brana González, Jesús	Idem.	Castilla Mudarra, Francisco	Idem.
Brana López, Enrique	Idem.	Castillo Gascon, Joaquín	Idem.
Bravo Arranz, Manuel	Idem.	Castillo Martínez Román del	Idem.
Bravo de Gracia, Eduardo	Idem.	Castifieira Marichal, Domingo	Idem.
Bravo Merino, Justo	Idem.	Castro Coletto, Antonio	Idem.
Briceño Moratilla, Rafael	Idem.	Castro García, Félix	Idem.
Brio Falcón, Carlos del	Idem.	Castro Hontoria, Tomás	Idem.
Bronchalo Moreda, José	Idem.	Catalán Martínez, José	Idem.
Buendía Candel, Fernando	Ex combatiente.	Cauto García, José	Idem.
Buendía Nieva, Teófilo	Libre.	Cebrián Beltrán, Bienvenido Vicente ...	Idem.
Buendía Sánchez, Francisco	Idem.	Cendoya Eguiiguren, Lucio	Idem.
Bueno Garrido, Eusebio	Idem.	Cerdeña Armas, Miguel	Idem.
Buján Rodríguez, Alejandro	Idem.	Cerezal Cebrián, Antonio	Idem.
Burón Alvarez, Ramón	Idem.	Cerezal Cebrián, Francisco	Idem.
Caballero de Blas, Pedro	Idem.	Cerezo Olmeda, Manuel	Idem.
Caballero Fraile Sabiniano	Idem.	Cerna Navarro, Rafael Amado	Idem.
Caballero Ortiz, Antonio	Idem.	Cid González, Manuel	Idem.
Caballero del Río, Esteban	Idem.	Cid Montero, Leonardo	Idem.
Cabello Alvarez, Juan	Ex combatiente.	Ciria Sainz, Jesús Gregorio	Idem.
Cabezudo Rodríguez, José Germán	Libre.	Ciriano Delso, Isidro	Idem.
Cabrera Almagro, Eugenio	Idem.	Cirujano Cirujano, Francisco	Idem.
Cabrera Salcedo, Eusebio	Ex cautivo.	Cobos Ruiz, José	Idem.
Cabrérizo Pacheco, Gil	Libre.	Concepción Fernández, Segundo	Idem.
Cabrérizo San Mateo, Gregorio	Idem.	Cojo Benito, Eleuterio	Caballero Mutilado.
Calderón Uceda, Manuel	Idem.	Conejo Rosado, José	Ex combatiente.
Calurano del Casar, Manuel	Idem.	Conesa Ripoll, Guillermo	Libre.
Calvo Fernández, José	Ex combatiente y Cab. Mutilado.	Conteras Hernández, Juan María	Idem.
Calvo Ibáñez, José	Libre.	Contreras Rodríguez, Eduardo	Idem.
Calvo Jiménez, Feliciano	Caballero Mutilado.	Córbo Acedo, Sabas	Idem.
Calvo Velasco, Isaías	Libre.	Corruer, Jorge Avelino	Idem.
Calzada Atienza, Eusebio	Idem.	Cordero Harto, Ramón	Idem.
Calle Hernández, Juan	Idem.	Cordero Procura, Manuel	Idem.
Calle Izquierdo, Eduardo	Idem.	Cordero Ruiz, Juan de Dios	Idem.
Calle Sánchez, Jacinto de la	Idem.	Cordero Zama, Antonio	Idem.
Calleja Manzanares, José	Idem.	Cordón y Merchán, Eusebio	Idem.
Calleja Moya, Rafael	Idem.	Corral García, José del	Idem.
Camacho Revelo, Antonio	Idem.	Corral Quesada, Juan	Idem.
Cámara Olalla, Antonio de la	Idem.	Corrales Serrano, José Antonio	Idem.
Camargo Lancharro, Fernando	Idem.	Correa López, Juan	Idem.
Camaron Casares, Eduardo Francisco	Idem.	Corriochano Sánchez, Dionisio	Ex combatiente.
Campanario Puente, Santos	Idem.	Cersino Hernández, José	Libre.
Campayo Manzaneda, Manuel	Idem.	Cortázar Arechavala, José Luis	Idem.
Campos Mustieles, Vicente	Idem.	Cortés Montes, Máximo Juan	Idem.
Campos Sánchez, Jesús	Idem.	Correa García, Manuel	Idem.
Campoy Alias, Anastasio	Idem.	Costa Guillén, Francisco	Idem.
Campoy Guirado, Serafín	Idem.	Costela Ruiz, Antonio	Idem.
Campuzano Garrido, Manuel	Idem.	Crespillo Espadas, Antonio	Idem.
Cano Albacete, Domingo Fernando	Idem.	Criado Muriel, Ignacio	Idem.
Cano Rayón, Bonifacio	Idem.	Cruz Ferrer, Horacio	Idem.
Cánoyas Fernández, Pedro	Idem.	Cruz Tijeras, Emilio	Idem.
Cánoyas Zamora, Marcos	Idem.	Cuadrado López, Juan	Idem.
Cantos Corral, Miguel	Idem.	Cuenca Castro, Francisco	Idem.
Cañadas Muñoz, Antonio	Idem.	Cuervo Díaz, Antonio	Idem.
Cappa Saud, Antonio	Idem.	Cuesta Sánchez, Antonio	Idem.
Caraballo Díaz, Rafael	Idem.	Cuñado García, Jesús	Idem.
Caraballo Rodríguez, Juan	Idem.	Curiel García, Roberto	Idem.
Carapeto Fernández, Carlos	Idem.	Curiel Moreno, Carlos	Idem.
Caravantes Ramal, Valentín	Idem.	Chamorro Morán, Francisco	Idem.
Carazo García, Félix	Idem.	Chamorro Salvador, Claudio	Idem.
Carballo Pardo, Antonio	Idem.	Charco Gallano, Ramón	Idem.
Carbonell Gallard, Joaquín	Idem.	Chares Fernández, Nicanor	Idem.
Cardeñosa Durán, Rafael	Idem.	Choceno Sepúlveda, Javier	Idem.
Carmona Barrera, Francisco	Idem.	Dato Villa, Pascual	Idem.
Carmona Cabezas, Víctorio	Idem.	Dávila Villar, Julio	Idem.
Carmona Iglesias, Francisco	Idem.	Davil Roca, Guillermo	Idem.
Carrascal Aguilera, Valeriano	Idem.	Delgado Delgado, Teódulo	Idem.
Carreras Calvo, Pedro José	Idem.	Delgado González, Marcelino	Idem.
Carreras Martínez, Ricardo	Idem.	Delgado Lafuente, Pedro	Idem.
Carrero Alcalá de, Leocadio	Idem.	Delgado Navarro, Fernando	Idem.
Carrillo Juan, Angel	Idem.	Delgado Robles, Jacinto	Idem.
Carro Carro, Antonio	Idem.	Delgado Rubio, Angel	Idem.

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Díaz Díaz, Eustaquio	Libre.	Fernández Sánchez-Mora, F.del	Libre.
Díaz García, Francisco	Idem.	Fernández Sánchez de la Rosa, Rafael	Ex combatiente.
Díaz Díaz, Jesús	Idem.	Fernández Solleiro, Fernando	Libre.
Díaz Gómez, Jorge	Idem.	Fernández Valmayor, Amador	Idem.
Díaz Gómez, Pablo	Idem.	Fernández Valle, Gerardo	Idem.
Díaz Martín, Antonio	Idem.	Fernández Vargas, Pedro	Idem.
Díaz Moreno, Santiago	Idem.	Ferreiro Alvaréz, Pedro	Ex combatiente.
Díaz Navarro, Regino	Idem.	Ferreiro Fernández, Dionisio	Libre.
Díaz Orta, Juan	Idem.	Ferreiro Fernández, Luis	Idem.
Díez Bartolomé Adolfo	Idem.	Ferrer Aracil, Francisco Juan	Idem.
Díez Boue, Carlos	Idem.	Ferrera y Ferrera, Carlos	Idem.
Díez García, Heliodoro	Idem.	Ferrero Carretero, Luis	Idem.
Díez Morcillo, Fernando	Idem.	Fidalgo Prada, Manuel	Idem.
Díos López, Ildefonso de	Idem.	Figueira Lado, Miguel	Idem.
Dobao Arroyo, Manuel Julián	Idem.	Fluza Cao, Manuel	Idem.
Dobón Cortés, Miguel	Idem.	Flores Ramírez, Emilio	Idem.
Doce Abad, Mariano	Idem.	Florín Godino, Juan	Idem.
Domingo Dorado, Carlos	Idem.	Font Masó, Luis	Huérf. de guerra.
Dominguez Alonso José	Idem.	Fontanillo Merino, Antonio Angel	Libre.
Dominguez Bautista, Eduardo	Idem.	Fontiveros González, Juan	Idem.
Dominguez Cagigas, Serafín	Idem.	Fornells Semeli, Francisco	Idem.
Dominguez López, Pablo	Idem.	Francisco García, José María	Idem.
Dominguez Macías, Natalio	Idem.	Frigre Elorriaga, Gabino	Idem.
Dominguez Martínez, Antonio	Idem.	Fuente de Pedro, Higinio de la	Idem.
Dominguez Parrilla, Manuel	Idem.	Fuentes Ambroña, Manuel	Idem.
Dueñas Pérez, Pedro	Idem.	Fuentes Flores, Aurelio	Idem.
Duque Martín, Francisco	Idem.	Fuentes Poveda, Ediberto	Idem.
Durán Corrales, Emilio	Idem.	Fuertes Fernández, Tomás	Idem.
Durán Peralo, Pedro	Idem.	Fumero León, Pedro	Idem.
Durán Rodríguez, Joaquín	Idem.	Furtado Zalba, José	Idem.
Durán Velasco, José	Idem.	Gajate Pascua, Juan	Idem.
Echevarría Alvarez, Manuel	Idem.	Galán Luque, Luis	Idem.
Escobar Frías, Honorio	Idem.	Galindo Feijoo, Frutos	Idem.
Escobar Pérez, Magdaleno	Idem.	Galván Vera, José	Idem.
Escribano Manrique, Bienvenido	Idem.	Gálvez Vilchez, José	Idem.
Escudero Martín, Felicísimo	Idem.	Gallardo Blanco, Manuel	Idem.
Escudero Monge Alfredo	Idem.	Gallardo Caballero, Gabriel	Idem.
Escudero Rodríguez, Mateo	Idem.	Gallardo Martos, Joaquín	Idem.
Escudero Sánchez, José	Idem.	Gallardo Rodríguez, Antonio	Idem.
Espinillo Moutón, Carlos del	Idem.	Gallardo Segura, Francisco	Idem.
Espinosa Rodríguez, Francisco	Idem.	Gallego Carbajo, Marcial	Idem.
Espinosa Vidal, Jesús	Idem.	Gallego Jiménez, Daniel	Idem.
Esploga Carro, Fernando	Idem.	Gallego Losada, Gerardo	Idem.
Esquerdo Fernández, Gaspar	Idem.	Gallego Martín, Ricardo	Idem.
Estebay Alonso, Justo	Idem.	Gallego Mesa, Antonio	Idem.
Esteban Blanco, Emilio	Idem.	Gallo Niño, I.é	Idem.
Esteban Hernández, Francisco	Idem.	Gamundi Carceller, Eusebio	Ex combatiente.
Esteban Hernández, Pablo	Idem.	Gancedo Ibarroondo, Luis	Libre.
Esteras Latorre, Feliciano	Idem.	Garcés Guerrero, Florencio	Idem.
Estero de la Vega, Angel María	Idem.	García Aguilera, Enrique	Idem.
Estévez Rodríguez, Alvaro	Idem.	García Aguilera, Ubaldo	Idem.
Estévez Rodríguez, Francisco	Idem.	García Albalá, José	Ex combatiente.
Estévez Rodríguez, Urbano	Idem.	García Alonso, Cirilo	Libre.
Evangelio Puenté, Félix	Idem.	García Amador, Jerónimo	Idem.
Exposito Bahamonde, Miguel	Idem.	García Aranda, Gabriel	Idem.
Fajardo Moreno Eloy	Idem.	García Asenjo, Nicolás	Idem.
Falagán Santos, Jesús	Idem.	García Asturiano, Celestino	Idem.
Falcón Falcón, Luis	Cab. Mutilado.	García Blanco, Gonzalo	Idem.
Fanjul Menéndez, Ceferino	Ex combatiente y Cab. Mutilado.	García Blázquez, Juan	Idem.
Fernández Abad, Eulogio Luis	Libre.	García Blázquez, Tomás	Idem.
Fernández Alvarez, Domingo	Idem.	García Cáceres, Claudio	Idem.
Fernández Asprón, José	Idem.	García Calzón, Marcial	Idem.
Fernández del Barco, Eugenio	Idem.	García de Campo, Manuel	Idem.
Fernández Blanco, Luis	Ex combatiente.	García Candela, José	Idem.
Fernández Caballero, Joaquín	Libre.	García Casillas, Feliciano	Idem.
Fernández Calvo, Pedro	Idem.	García Cerdán, Antonio	Idem.
Fernández del Canto, Manuel	Idem.	García Cubero, Luis	Idem.
Fernández Castro, Enrique	Idem.	García Chamorro, Francisco	Idem.
Fernández Díz, Carmelo	Idem.	García Delgado, Antonio	Idem.
Fernández Fernández, José	Idem.	García Díaz, Pedro	Idem.
Fernández Fernández, José Joaquín	Idem.	García de Diego, Alejandro	Idem.
Fernández Fernández, Ramiro	Idem.	García Durán, Manuel	Idem.
Fernández García, Mariano	Idem.	García Gago, Francisco	Idem.
Fernández y González, Antonio	Idem.	García Gago, Francisco	Idem.
Fernández González, Gumersindo	Idem.	García Gago, Julio	Idem.
Fernández Gordillo, José	Ex combatiente.	García Gambim, Juan Pedro	Idem.
Fernández Gutiérrez, Manuel	Idem.	García García, Benedicto	Libre.
Fernández Herranz, Miguel Angel	Libre.	García Durán, Juan	Idem.
Fernández Huete, Juan	Idem.	García García, Juan Agustín	Ex combatiente.
Fernández López, Ricardo	Ex combatiente.	García García, Manuel	Idem.
Fernández Malvarez, José Antonio	Libre.	García García, Maximino	Idem.
Fernández Manteca, Manuel	Idem.	García García, Teófilo	Idem.
Fernández Marcote, José Manuel	Idem.	García Gómez, José	Ex combatiente.
Fernández Marín, Antonio	Idem.	García Gómez, Marcelino	Idem.
Fernández Martín, Rafael	Idem.	García Hernández, Francisco	Idem.
Fernández Martínez, Florentino	Idem.	García Hernández, Jesús	Idem.
Fernández Ramos, Luis	Idem.	García Hernández, Ramón	Idem.
Fernández Reguero, Antonio	Idem.	García Hortal, Nicolás	Idem.
Fernández Rodríguez, Fabián	Idem.	García de la Iglesia, Gabriel	Idem.
Fernández Sánchez, José	Idem.		
Fernández Sánchez, Mariano	Idem.		

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
García Ingelmo, Martín Ramón	Libre.	González Garrido, Domingo	Libre.
García Leal, Ricardo	Idem.	González Gil, Francisco	Idem.
García López, Emilio	Idem.	González Gil, Germán	Idem.
García Márzano, Emilio Jaime	Idem.	González y González Manuel	Idem.
García Martín, Heliodoro	Idem.	González Jiménez, Dionisio	Idem.
García Meléndez, Francisco	Idem.	González Leal, Cayetano	Idem.
García Montañés, Manuel	Idem.	González López, Antonio	Idem.
García Munera, José	Idem.	González Martín, Balbino	Idem.
García Negrall, Anastasio	Idem.	González Martín, Honorio	Idem.
García Nieto, Palao, Vicente	Idem.	González Martínez, Bienvenido	Idem.
García Núñez, Eugenio	Idem.	González Méndez, José	Idem.
García del Olmo, Aquilino	Idem.	González Menor, Carmelo	Idem.
García Pardo, Avelino	Idem.	González Montero, Juan	Idem.
García Pérez, José	Idem.	González Nevado, Manuel	Idem.
García Pérez, Jose	Idem.	González Novoa, José	Idem.
García Pérez, Marino	Idem.	González Ojea, Eliseo	Idem.
García Raspeno, Apolinar Agustín	Idem.	González Pérez, Cipriano	Idem.
García del Río, Aquilino	Idem.	González Poblador, Julio	Idem.
García Rivera, Gerardo	Idem.	González Romero, Lucas	Idem.
García Ródenas, Martín	Idem.	González Rubio, Federico	Idem.
García Rojo, Fidencio	Idem.	González Sanz, Olegario	Idem.
García Romero, Celestino	Idem.	González Segador, Eduardo	Idem.
García Ruiz, Adolfo	Idem.	González Señoris, Luis	Idem.
García Ruiz, Francisco Pascual	Idem.	González Vila, Manuel Gerardo Eugenio.	Idem.
García Sánchez, Francisco	Idem.	Gonzalo Latorre, Felipe	Idem.
García Sánchez, José	Idem.	Gonzalo Martínez, Ciriacos	Ex combatiente.
García Santamaría, Dionisio	Ex combatiente.	Gordo Silva, Domingo	Libre.
García Saldaña, José	Libre.	Gozalo Arranz, Félix	Idem.
García Tribaldos, Celestino	Idem.	Gracia García, Marcos	Idem.
García Vélez, Carlos	Idem.	Gracia Gracia, Fermín de	Idem.
García Valero, Salvador	Idem.	Granados Albarán, Trinitario	Idem.
García Vallejo, Constantino	Idem.	Grandes Molina, Salvador	Idem.
García Vaquero, Dionisio	Idem.	Grande Arroyo, Antonio	Idem.
García Vaquero, Urbano	Idem.	Grajera Benítez, Evaristo	Idem.
García Varo, Marcos	Idem.	Guadarrama Martín, Carlos	Idem.
García Vega, Fausto	Idem.	Guerrero Cañete, Juan	Idem.
García Vico, José	Idem.	Guerrero Gutiérrez, Francisco	Idem.
García Domingo, Vicente	Idem.	Guerrero López, Manuel	Idem.
Gargallo Laborde, José Antonio	Idem.	Guijarro Martínez, Efrén	Idem.
Garijo García, Laurentino	Idem.	Guil Rodríguez, Nicasio	Ex combatiente.
Garrido Buela, José	Idem.	Guillén Feria, Domingo	Libre.
Garrido Carrasco, José	Idem.	Guillén Rey, Constantino	Ex combatiente.
Garrido Mota, Federico	Idem.	Gutiérrez Carnero, Francisco	Libre.
Garzón Mercos, Isidoro	Idem.	Gutizán Martínez, José Miguel	Idem.
Gascón Martín, Luis	Idem.	Gullón Rivera, Juan Antonio	Idem.
Gascón Pascual, Leoncio	Idem.	Gutiérrez y Aróstegui, José María	Idem.
Gaspá Blanco, José	Idem.	Gutiérrez Barroso, Emilio	Idem.
Gijón Terrón, José	Idem.	Gutiérrez Duque, Rafael	Idem.
Gil Bardera, Nicolás	Idem.	Gutiérrez García, Antonio	Idem.
Gil Isasi, Matías	Idem.	Gutiérrez Gómez, Salvador	Idem.
Gili Sánchez, Antonio	Idem.	Gutiérrez González, Manuel	Idem.
Giménez Barreiro, Manuel Francisco	Idem.	Gutiérrez Romero, Ovidio	Idem.
Giménez Martínez, Luis	Idem.	Gutiérrez Sánchez, Fernando	Idem.
Giménez Martínez, Luis	Idem.	Gutiérrez Zamora, Jaime	Idem.
Ginestra Broto, Manuel	Idem.	Haro Espín, Antonio	Idem.
Girón y Girón, Jacinto	Idem.	Hedreño Rodríguez, Víctor María	Idem.
Girón y Girón, Luis	Idem.	Heras Caballero, Amado	Idem.
Gismara Gonzalo, Avelino	Idem.	Heras Fernández, Antonio	Idem.
Gismara Gonzalo, Gregorio	Idem.	Heras Hidalgo, Juan Francisco de las	Idem.
Gómez Albericio, José María	Idem.	Heredero Cañas, Angel	Idem.
Gómez Beltrán, Diego	Idem.	Heredero Gaitán, José	Idem.
Gómez Calonge, Albino	Idem.	Heredia González, Matías	Idem.
Gómez Díez, Isidoro	Idem.	Heredia Rodríguez, Francisco	Idem.
Gómez González, Antonio	Idem.	Hernández Montes, Domingo	Idem.
Gómez González, José	Idem.	Hernández Collado, Luis	Idem.
Gómez Gil, Manuel	Idem.	Hernández Díaz, Benito	Idem.
Gómez Gutiérrez, Martín	Idem.	Hernández Domínguez, Antonio	Idem.
Gómez Lacruz, Juan	Idem.	Hernández García, Fernando	Idem.
Gómez Madrid, Felipe	Idem.	Hernández García, Justo	Idem.
Gómez Martín, Teodosio	Idem.	Hernández Gisbert, Antonio	Idem.
Gómez Parra, Agustín	Idem.	Hernández González, Rafael	Idem.
Gómez Pedrero, Alfonso	Idem.	Hernández Hernández, Gaudencio	Idem.
Gómez Pérez, Jesús	Ex combatiente.	Hernández Hernández, Manuel	Ex combatiente.
Gómez Quijano, Guillermo	Libre.	Hernández Huerta, Juan	Libre.
Gómez Reboredo, Claudio Laureano	Idem.	Hernández López, Manuel	Idem.
Gómez Riquel, Samuel	Idem.	Hernández Martín, José	Idem.
Gómez Robles, Adrián	Idem.	Hernández Martín, Juan	Idem.
Gómez Sánchez, Eugenio	Idem.	Hernández Martínez, Pedro	Idem.
Gómez Sánchez, Miguel	Idem.	Hernández Pérez, Eusebio	Idem.
Gómez de la Serna Segovia, Oscar	Idem.	Hernández Romojaro, Víctor	Idem.
Gómez de Tejada y Villalonga, Luis	Idem.	Hernández Sansegundo, Victoriano	Idem.
Gómez Torrano, Francisco	Idem.	Hernández Tordesillas, Antonio	Idem.
Gómez Yagüe, Jesú María	Idem.	Hernández Tola, Angel	Idem.
González Albarán, Santiago	Idem.	Hernando Bayón, Lorenzo	Idem.
González Antolín, Félix	Idem.	Herráez Navas, Artemidoro	Idem.
González Alvarez, Crescencio	Ex combatiente.	Herranz Velasco, Jesús	Idem.
González Bolaño, Manuel	Libre.	Herrera Hurtado, José	Idem.
González Calvo, Luis	Idem.	Herrera Sánchez, Antonio	Idem.
González Carod, Enrique	Idem.	Herrera Tiburcio, José	Idem.
González Castillo, Vicente	Idem.	Herrera Arroyo, Pantaleón	Idem.
González Flores, Juan	Idem.	Herrero González, José	Idem.
González Franco, César	Idem.		
González Franco, Isaías	Idem.		

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Herrero Gonzalo, José Doroteo	Libre.	León López, Justiniano	Libre.
Herrero Nogales, Justo	Idem.	León Muñoz, Miguel de	Idem.
Herrero Pascual, Esteban	Idem.	Leyra Reina, Juan	Idem.
Herrero Picón, Horacio	Idem.	Liquiniano López, Emilio	Idem.
Herrezeiro Bescos, Máximo	Idem.	Liria Fernández, José	Idem.
Hidalgo Cascante, Leandro	Idem.	Loaces Santolaya, Juan	Idem.
Hidalgo M randa, Fernando	Idem.	Loarte Flores, Angel	Idem.
Hidalgo Zaragcza, Jorge	Idem.	Lobejón Gil, Eduardo	Idem.
Holguín Franco, Ildefonso	Idem.	Lombao Hortas, Manuel	Idem.
Hombre Hombre, Jose Ramón	Idem.	López Abad, Pascual	Idem.
Hortigüela Portugal, Francisco	Idem.	López Abellán, Angel	Idem.
Hoyo Serrano, Antonio	Idem.	López Abuín, Alejo	Idem.
Hoyos González, Juan	Idem.	López Agrela, Antonio	Idem.
Hoz Matcos, Agustín de la	Idem.	López Alba, Enrique	Idem.
Huertas Briones, Antonio	Idem.	López Almansa, Guillermo	Idem.
Huertas González, Fernando	Idem.	López Armero, Jesús Martirián	Idem.
Huidobro Ruiz, Secundino	Ex combatiente.	López Belenguer, Cristóbal	Idem.
Ibáñez Magallón, Francisco	Libre.	López Beleña, Angel	Idem.
Ibáñez Monreal, Jesús	Idem.	López Calvo, Feliciano	Idem.
Ibáñez Montero, Antonio	Idem.	López Cano, Francisco	Idem.
Ibarra Rodríguez, Julián	Idem.	López Carmona, Eugenio	Idem.
Iglesias Bouzan, Eduardo	Idem.	López Centeno, Rosendo	Idem.
Iglesias Díz, Pedro	Idem.	López Consegra, José	Idem.
Iglesia de la Iglesia, Angel de la	Idem.	López Cuesta, Francisco	Idem.
Iglesias Iglesias, Andrés	Idem.	López Defez, Antonio	Idem.
Iglesias Rodriguez, Antonio	Idem.	López Encinas, Rafael	Idem.
Illán Gallego, Pedro	Idem.	López Fernández, Avelino Neftali	Idem.
Inchausti González, Antonio	Idem.	López Fernández de Córdoba, Diego	Idem.
Insúa Elespet, Ramón	Idem.	López Fornisa, Tomás	Idem.
Íñiguez Hernández-P. nzón, Juan	Idem.	López Franco, Isidro	Idem.
Iparraguirre Aguirre, Félix	Idem.	López García, Manuel	Idem.
Irango Arguch, Isidro	Idem.	López González, Amadeo	Caballero Mutilado.
Iruela Moreno, Cayetano	Idem.	López Lázaro, Quintín	Libre.
Iturbe Montes, Cirilo	Idem.	López López, Aurelio	Idem.
Izal Martínez, Antonio	Idem.	López López, Carlos	Idem.
Izquierdo Izquierdo, Juan Ignacio	Idem.	López López, Francisco	Idem.
Izquierdo Scrl, Ricardo	Idem.	López López, José	Idem.
Jaldón Jaldón, Juan	Idem.	López López, Juan	Idem.
Jambrina Jambrina, Ramón	Idem.	López López, Pedro Antonio	Idem.
Jardón Lorenzo, Miguel	Idem.	López Martín Francisco	Idem.
Jiménez Agúndez, Juan	Idem.	López Martínez Juan José	Idem.
Jiménez Bercial, Francisco	Idem.	López Morales, Luis	Idem.
Jiménez Blázquez, Bonifacio Jacinto	Idem.	López Moreno, Juan	Idem.
Jiménez Feliz, Cándido	Idem.	López Morente, José	Idem.
Jiménez Fernández Molina, Alberto	Idem.	López de Paco, Marcos	Idem.
Jiménez García, Juan	Idem.	López Ramón, Juan Antonio	Idem.
Jiménez García, Juan José	Idem.	López Ramón, José	Idem.
Jiménez García, Manuel	Idem.	López Rodriguez, Enrique	Idem.
Jiménez Guevara, Juan	Ex cautivo.	López Saco, Manuel	Caballero Mutilado.
Jiménez Jiménez, Francisco	Libre.	López Triviño, Andrés	Libre.
Jiménez Jiménez, Manuel	Idem.	López Vecino, Wifredo	Idem.
Jiménez Lamarca, Antonio	Ex combatiente.	Lorente García, Juan	Idem.
Jiménez Lechuga, Manuel	Libre.	Losada Carrero, Justo	Idem.
Jiménez Machuca, José	Idem.	Losada López, Manuel	Idem.
Jiménez Martínez, Roque José	Ex cautivo.	Losada Alarcón, Virgilio	Idem.
Jiménez i na, Alfredo	Ex cautivo.	Lozano Pintado, Manuel	Idem.
Jiménez Naranjo, Cr stóbal	Libre.	Lucas Fernández, José de	Idem.
Jiménez Palacios, Segundo	Idem.	Lucas Moreto, Antonio	Idem.
Jiménez Pérez, José	Idem.	Luna García, Segismundo	Idem.
Jiménez Pérez, Manuel	Idem.	Luna López, Rafael	Idem.
Jiménez Ruiz, Antonio José	Idem.	Luna Moreno, Andrés	Idem.
Jiménez Sastre, Angel	Ex combatiente.	Luna Muñoz, Federico	Idem.
Jiménez de la Torre, Juan Francisco	Libre.	Llueque Serrano, Francisco	Idem.
Jiménez Valtueña, Moisés	Idem.	Llamas Romero, Pedro	Idem.
Jimeno Soto, Antonio	Ex combatiente.	Llamo Tamayo, Zacarias	Idem.
Julian Royo, Inocencio	Libre.	Llanos Carmona, Manuel	Idem.
Jurado Ibarra, Jacinto	Ex combatiente.	Llodra Vilaplana, Pascual	Idem.
Jurado Reina, José Manuel	Libre.	Llorente Ayuso, Pablo	Idem.
Justicia García, José	Idem.	Llorente García, Mariano	Idem.
Justo Arreciado, Jesús	Idem.	Llorente González, Vicente	Idem.
Justo Carnero, Mariano	Idem.	Llobet Ribó, Luis	Idem.
Lalín García, Gabriel	Idem.	Macías Contador, Emiliano	Idem.
Lana Ondviela, Alejandro	Idem.	Madejón Encinar, Francisco	Idem.
Landa Ortiz de Apodeca, Víctor	Idem.	Madruaga Lozano, Casimiro	Idem.
Lanza de la Hoz, Manuel	Idem.	Maeso Bastante, Victoriano	Idem.
Lara García, Luis	Idem.	Magaz Pérez, José	Idem.
Larraya Cabodevilla, Ambrosio	Idem.	Magdalena Iglesias, Fernando José	Idem.
Lascor Soria, Enrique	Idem.	Malcas Jimeno, Pedro	Idem.
Laseca Antón, José	Idem.	Mállo Avila, Pablo	Idem.
Laseca Arribas, Teodosio	Ex combatiente.	Mancera Luna, Juan	Ex combatiente.
Lauzá García, Luis	Libre.	Manchu Aldana, Pedro	Idem.
Lázaro Muñoz, Antonio	Idem.	Mandías Rodríguez, Francisco	Libre.
Leal Gómez, Emilio	Idem.	Mangas Santos, José Luis	Idem.
Leal Ledesma, Hellodoro	Idem.	Mangas Viso, Juan José	Idem.
Leal Mairén, Isidoro	Idem.	Maniega Rodríguez, Pablo	Idem.
Ledesma Gómara, Teófilo	Idem.	Manso Piñero, Ezequiel	Idem.
Lema Hugarte, Alejandro	Idem.	Manso Portero, Crótido	Idem.
León Capote, Anastasio Rosendo	Idem.	Manso Silvo, Santiago	Idem.
León González, Aurelio	Idem.	Manteca Sastre, Pedro	Idem.
León González, Julián	Idem.	Manzano Gómez, Alejo	Idem.
León Hidalgo, Rafael	Idem.	Maqueda Gómez, José	Idem.
		Maqueda Gómez, Juan de Dios	Idem.
		Maqueda Núñez, Antonio	Idem.

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Maqueda de Pablo, Santiago	Libre.	Matos Ros, Ginés	Libre.
Maqueda Quirós, Juan	Idem.	Mayol Binimí, Pedro	Idem.
Marco Llorente, Bienvenido de	Idem.	Medavilla Martín, Tomás	Idem.
Marco Martínez, Luis	Idem.	Medina Lario, Quintín Mariano	Idem.
Marco Muro, Angel de	Idem.	Medina Morales, José	Idem.
Marcos Bernini, Miguel	Idem.	Medina Serrano, Marcial	Ex combatiente.
Marcos Rodríguez, José	Idem.	Medina de la Torre, Francisco	Ex cautivo.
Margareto Mateo, Lino	Caballero Mutilado.	Megías Pedraza, Eugenio	Libre.
Maria Herranz, Juan José	Libre.	Mejuto Moda, Jesús	Idem.
Marin Carrión, José	Idem.	Meendo Muñoz, Ricardo	Idem.
Marin Garcia-Arenjo Marto	Idem.	Meigar Calleja, Manuel	Ex cautivo.
Marin López, Conrado	Idem.	Mena Martínez, Francisco	Libre.
Marqués Lastra, Manuel	Idem.	Mena Sáez, José	Ex combatiente.
Marqués Pérez, Víctor	Ex combatiente.	Méndez Astro, Andrés	Libre.
Márquez Molina, Juan	Idem.	Méndez García, Jesús	Idem.
Márquez de la Plata Bárcena, Luis	Libre.	Mendez Mourelle, Emilio	Idem.
Márquez Portillo, Juan	Idem.	Menéndez González, Luis	Ex combatiente.
Marquina Espejo, Antonio	Idem.	Menéndez del Llano Rodríguez, Antoni	Libre.
Martin Alonso, Antonio	Idem.	Menéndez Pérez, Manuel Juan	Idem.
Martin Alvarez, Juan	Idem.	Merchan Santos, Antonio	Idem.
Martin Benítez, José	Idem.	Merinero Prieto, José	Idem.
Martin Cabrero, Pedro	Idem.	Merino Altarejos, Miguel	Idem.
Martin Cámaras, Antonio	Idem.	Merino Moreno, Juan	Idem.
Martin Campos, Antonio	Idem.	Merino Novoa, Felisindo	Ex combatiente.
Martin Carrascal, Alonso	Idem.	Merino Pérez, Cosme	Libre.
Martin Cuesta Venancio	Idem.	Merino Sánchez, Julio	Idem.
Martin Espejo, José Antonio	Idem.	Mestre Torrent, Ramón	Idem.
Martin Fernández, Alberto	Idem.	Miguel Heras, Antonio de	Idem.
Martin Fernández, Tomás	Idem.	Miguel Llorente, Porfirio	Idem.
Martin Fraile, Teodoro	Idem.	Miguel Martínez, Demetrio Claudio de	Idem.
Martin Gordo, Esteban Alfredo	Idem.	Miguel Sanz, Paulino	Idem.
Martin Gutiérrez, Dionisio	Idem.	Mingorance Rosillo, Manuel	Idem.
Martin Gutiérrez, Moisés	Idem.	Mirana Sancho, Severino	Ex combatiente.
Martin Hueso, Felipe	Idem.	Mira Romero, Juan	Libre.
Martin Lastra, Salvador	Idem.	Miralles Martinez, Guillermo	Ex combatiente.
Martin Lázaro, José	Idem.	Miranda Díez, Felipe	Libre.
Martin López Salvador	Idem.	Miranda Mañoso, José	Idem.
Martin Marco, Emilio	Idem.	Modesto Porcar, Federico	Fx combatiente.
Martin Matesanz, Gregorio	Idem.	Molina Amado, Miguel	Libre.
Martin Olano, Victoriano	Idem.	Molina Baena, Ruperto	Idem.
Martin Pardillo, Benito	Idem.	Molina Camacho, Antonio	Idem.
Martin Rodriguez, Carlos	Idem.	Molina Cuesta, Joaquín	Idem.
Martin Romero, David	Idem.	Molina García, Fernando	Idem.
Martin Sánchez, Ramiro	Idem.	Molinero de Pablo, José Luis	Idem.
Martin Valenciano, Mariano	Idem.	Moltó Botella, José Ignacio	Idem.
Martin Vicente, Juan Francisco	Idem.	Monroy Hernández, José	Idem.
Martinez-Aedo y Martinez-Aedo, Matías	Idem.	Montalvo Jaén, Florencio	Idem.
Martinez Alonso, Aquilino	Idem.	Montaña Antequera, Antonio de la	Idem.
Martinez Barbo, Felipe	Idem.	Montero Dorado, José	Idem.
Martinez Belmar, Antonio	Idem.	Montes Palacios, Francisco	Idem.
Martinez Campos, Angel	Idem.	Montes Vila, Adelcio	Idem.
Martinez Capón, José	Idem.	Mortesinos Montesinos, Antonio	Idem.
Martinez Carabajal, Manuel	Idem.	Montoya Martín, Pedro	Idem.
Martinez Cárcel, José	Idem.	Monzón López, Mateo	Idem.
Martinez Castelló, Francisco	Idem.	Moraleda Hijosa, José	Idem.
Martinez Conde, Virgilio	Idem.	Moraleja Pareja, Antonio	Idem.
Martinez Escudero, Juan Antonio	Idem.	Morales Navarro, Francisco	Ex combatiente.
Martinez Garcia, Santiago	Idem.	Morán Luengo, Alfredo	Libre.
Martinez Gómez, José María	Idem.	Morán Redondo, Eugenio	Idem.
Martinez de la Hoz, Mariano	Ex combatiente.	Moreno Arana, José	Idem.
Martinez Jiménez, Enriko	Libre.	Moreno Cabrera, Andrés	Idem.
Martinez López, Clemente	Idem.	Moreno Calvillo, Jerónimo	Idem.
Martinez Mestu, Clemente	Idem.	Moreno Camacho, Antonio	Idem.
Martinez Martin, Enrique	Idem.	Moreno Cubillo, Eusebio	Idem.
Martinez Martinez, Antonio	Idem.	Moreno Garcia, Miguel	Idem.
Martinez Martinez, 'Antonio	Idem.	Moreno Huerta, Fermín	Idem.
Martinez Martinez, Domingo	Idem.	Moreno Lacasa, Muricio Jonás	Idem.
Martinez Moya, Manuel	Idem.	Moreno Laguna, Marto	Idem.
Martinez Muñoz, Jesus	Idem.	Moreno Moreno, Angel	Idem.
Martinez Nogueira, Alcibiades	Idem.	Moreno Moreno, Fernando	Idem.
Martinez Pardillo, Pedro	Idem.	Moreno Pascual Baltasar Isidoro	Idem.
Martinez Pascual, Secundino	Idem.	Moreno Pérez, Manuel	Idem.
Martinez Peñafiel, Luis	Idem.	Morilla Moreno, Paulino	Idem.
Martinez Plaza, Rafael	Idem.	Morillas Medialdea, Francisco	Idem.
Martinez Reel, Pedro	Idem.	Morillo Millán, Manuel	Idem.
Martinez Sánchez, Eloy	Idem.	Morón Casado, Anísio	Idem.
Martinez Sánchez, José Antonio	Idem.	Morte Esteras, Adolfo Sixto	Idem.
Martinez Sánchez, Pedro	Idem.	Mota Carrascosa, Diego	Idem.
Martinez Sanz, Claudio	Idem.	Moure Rey, José Ramón	Idem.
Martinez Zorrilla, Ricardo	Idem.	Mourelo Pérez, Fernando	Idem.
Martos Peruga, Andrés	Idem.	Moya Cid, Isidoro	Idem.
Mas Cabello, Gabriel	Idem.	Moya Oliver, Exuperio	Idem.
Mascareñas Borges, Arturo	Idem.	Moya Oliver, Luis	Idem.
Mata Lozano, Manuel	Idem.	Mozo Lomillos, Juan	Ex combatiente.
Matas Pinedo, Anastasio Cándido	Idem.	Muela Cheo, Miguel	Libre.
Mateos Cantero, Jesús	Idem.	Munguía Cuesta, Aurelio	Idem.
Mateos Corrales, Francisco	Idem.	Municipio Moreno, Manuel	Idem.
Mateos Franco, Lorenzo	Idem.	Municipio Cristóbal, Benito	Idem.
Mateos Hernández, Gervasio Rubén Ignacio	Idem.	Municipio Moreno, Fidel	Idem.
Mateos Navarro, Francisco	Idem.	Muñoz Alonso Pablo	Idem.

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Muñoz Calleja, Gregorio	Libre.	Pedreira Recouso, Alfonso	Libre.
Muñoz Gil Casimiro	Idem.	Pedro Pardal, Antonio	Idem.
Muñoz Gil, Perfecto	Idem.	Pedro de Pedro, Mariano	Idem.
Muñoz Lopera, Manuel	Idem.	Peiráu Zapater, Pascual	Idem.
Muñoz López, Rafael	Idem.	Pelaez Diégó, Román	Idem.
Muñoz Martínez, Manuel	Idem.	Pellcer Sobrecasas, Angel	Idem.
Muñoz Montero, Francisco Mariano	Idem.	Peña Guerra, José Ramón	Idem.
Muñoz Sánchez, Bartolomé	Idem.	Peña Merino, Licesio Mauricio	Idem.
Muñoz Sánchez, Enrique	Idem.	Peña Nieto, Manuel Corsino	Ex combatiente.
Muñoz Solis, Antonio	Idem.	Peña Solana, Juan	Libre.
Muñoz de la Torre Moreno, Jacinto	Idem.	Péñalver Martínez, Francisco	Ex combatiente.
Mur Torres, Severino	Idem.	Peñas Simón, Victoriano	Libre.
Naranjo Cuesta, Ernesto	Idem.	Penín Ramos, Aquilino	Idem.
Nargáñez Barbero, Pedro	Idem.	Penín Gil, Carlos	Idem.
Navalmoral Castro, Victoriano	Ex combatiente.	Peral Estrido, Eugenio	Idem.
Navalón Sotés, Ramiro	Libre.	Peralta Moles, Juan	Idem.
Navaridas García, Julio	Idem.	Peralta Piazueto, José	Ex combatiente.
Navarro Arrabal, Francisco	Idem.	Peralvo Pérez, Pedro	Libre.
Navarro Bayo, Carmelo	Idem.	Pereira Melero, Pedro	Idem.
Navarro Belmonte, Francisco	Idem.	Peregrina Peregrina, Baltasar	Caballero Mutilado.
Navarro Gutiérrez, Gonzalo Melquidades.	Ex combatiente.	Perera Lobaco, Miguel	Libre.
Navarro Marhuenda, Vicente	Idem.	Pérez Almeida, Luis	Idem.
Nieto Escobar, Emilio	Libre.	Pérez Archilla, Leandro	Idem.
Niñoles Gómez, José Pascual	Huérf. de guerra.	Pérez Arenas, Antonio	Idem.
Noguera Más, Salvador	Libre.	Pérez Arrojo, León	Idem.
Noriega Martínez, José	Idem.	Pérez Baena, Eduardo	Ex combatiente.
Novoa López, Constantino Manuel	Idem.	Pérez Baena, Jerónimo	Idem.
Núñez Sáiz, Benito	Idem.	Pérez Barreiro, Salvador	Libre.
Oca García, Florencio	Idem.	Pérez del Barrio, Pascual	Idem.
Ochoa Lera, Cipriano Luis	Idem.	Pérez Calderón y Sánchez de Tagle, Francisco	Idem.
Ochoa Salazar, Dionisio	Idem.	Pérez Camacho, Vicente	Idem.
Ojeda de la Fuente, Basilio	Idem.	Pérez Escalero, Esteban	Idem.
Olivarrieta Cartagena, Eugenio	Idem.	Pérez Esteban, Pedro	Ex combatiente.
Ollas Dorado, Luis	Idem.	Pérez Fernández, Emilio	Libre.
Oliva Martínez, Francisco	Idem.	Pérez Franco, Esteban	Idem.
Oliva Puerta, Victoriano	Ex combatiente.	Pérez Franco, Serafín	Ex combatiente.
Oliván Torrabadella, Gabriel	Libre.	Pérez Galdón, Miguel	Libre.
Oliveros Alonso, Darío	Idem.	Pérez García, Pedro	Idem.
Olmo Abad, Primitivo	Idem.	Pérez Gaspar, Vicente	Idem.
Ollé Figuerola, Santiago	Idem.	Pérez González, Antonio	Idem.
Orbán Villalba, Manuel	Idem.	Pérez González, Fernando	Idem.
Ordás Alegre, Valeriano	Idem.	Pérez González, Santiago	Idem.
Orden Sanz, Cándido de la	Idem.	Pérez López, Andrés	Idem.
Orgaz de la Oliva, Pedro	Idem.	Pérez López, Antonio	Ex combatiente.
Ormazábal Villanueva, Ángel	Idem.	Pérez López, Manuel	Idem.
Ortega Bellido, Antonio	Ex combatiente.	Pérez Martín, Antonio	Idem.
Ortega Bernúdez, José	Libre.	Pérez Moreno, Eduardo	Idem.
Ortega Monedero, Miguel	Idem.	Pérez Morenos, José María	Idem.
Ortega Puertas, Juan	Idem.	Pérez Ocaña, Nicolás	Idem.
Ortiz Campos, Baltasar	Idem.	Pérez Peña, Luis	Idem.
Ortiz Carro, Emilio	Idem.	Pérez y Pérez, Eduardo	Idem.
Ortiz García, Ángel	Idem.	Pérez Pierruz, Carlos	Idem.
Ortiz Moretto, Joaquín	Idem.	Pérez Rodríguez, Jesús	Ex combatiente.
Ortiz Redondo, Antonio	Idem.	Pérez Ruiz, Patricio	Libre.
Ortiz Sainz, Ricardo	Idem.	Pérez Sáez, Amancio	Idem.
Ortiz Tortosa, Pedro	Idem.	Pérez Sanchez, Francisco	Idem.
Orza García, Manuel de la	Idem.	Pérez de Urrechua y Gómez, José	Idem.
Osa Ballester, Santiago de la	Idem.	Pérez Villanueva, Clemente	Idem.
Otero Díaz, José	Idem.	Peyatti Sánchez, Manuel	Idem.
Otero Felipeto, Manuel María	Caballero Mutilado.	Pinilla González, Hilario	Idem.
Otero Gómez, Món Feliciano	Libre.	Pino Molero, Isidoro del	Idem.
Ovejero Rodríguez, Félix Antonio	Idem.	Pinto Villarrubia, Pedro	Ex combatiente.
Pablo Chamorro, José Luis	Idem.	Plata Flores, José	Libre.
Pacheco Serrano, José Esteban	Idem.	Plumed Barcelona, Virgilio	Idem.
Pachón del Campo, Andrés	Idem.	Portillo Merino, José	Idem.
Padial Padial, José	Idem.	Pomar Jiménez, José	Idem.
Padró Llenas, Luis	Idem.	Ponce Balseras, Emilio	Idem.
Pajares Villarreal, Eugenio	Idem.	Ponce Solla, Felicísimo	Idem.
Palacios Rodríguez, José Antonio	Idem.	Porras Córdoba, Antonio	Idem.
Palencia Tadeo, Juan	Caballero Mutilado.	Poveda Navarro, Julio Macario	Idem.
Palma Casillas, Francisco	Libre.	Poza Viñaras, Victoriano	Idem.
Palomar Hernando, Perfecto	Idem.	Pozo de Diego, Alberto de	Idem.
Palomo Ortiz, Agustín	Idem.	Prestal Zarza, Benito	Idem.
Palliso Portu, José	Idem.	Prieto Costela Ricardo Eduardo	Idem.
Panadero Martín, Juan	Idem.	Prieto Fernández, Eugenio	Idem.
Pancerbo San José, Juan	Idem.	Prini Perona, Carlos	Idem.
Pardilla Alonso, Secundino	Idem.	Puebla Alonso, Basilio	Idem.
Pardo Landete, Rafael	Idem.	Puente Aller, Julián	Idem.
Pardo Mendaza, Bernardo	Idem.	Pulido González, Felipe	Idem.
Pardo Pardo, Luis	Idem.	Pulido Reina, Rafael	Idem.
Parra Valientes, Eusebio	Idem.	Pulido Rodríguez, Rafael	Idem.
Pascual Domeño, Francisco Germán	Idem.	Puy Llена, Medardo	Idem.
Pascual García, Isidro	Idem.		
Pascual Laín, Julián	Idem.		
Pascual Landín, Diego	Idem.		
Pastor Llorente, Emilio	Idem.		
Pastor Gómez, José	Idem.		
Pastor Román, Felipe	Idem.		
Paya Villaplana, Santiago	Idem.		
Paz Hernández, Teodofredo	Idem.		
Paz Rufo, José	Idem.		
Pedreira Martínez, Cesáreo	Idem.		

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Puyol Gil, Joaquín	Libre.	Rodríguez Olmo, Julio	Libre.
Quejido Huéscar, José	Idem.	Rodríguez Riega, Emilio	Idem.
Quer Villar, Santiago	Idem.	Rodríguez Piertas, Juan	Idem.
Quicos Carrasco, Tomás	Idem.	Rodríguez Rodríguez, Casimiro	Idem.
Quílez Vinaja, José	Idem.	Rodríguez Rodriguez, José	Idem.
Quintanilla Varela, César	Idem.	Rodríguez Rodriguez, Teodomiro	Idem.
Quintas Ronda, Félix	Idem.	Rodríguez Rodriguez, Teodoro Rogelio	Idem.
Quintas Ronda, José	Idem.	Rodríguez Sánchez, Dámaso	Idem.
Quiñones Contreras, Antonio	Idem.	Rodríguez Serna, Julio	Idem.
Quiñones Garzo, Manuel	Idem.	Rodríguez Toledo, Rafael	Idem.
Rafael González, Manuel	Idem.	Rodríguez Vallejo, Félix Pablo	Idem.
Ralfas Cester, Vicente	Idem.	Rojas Morena, José	Idem.
Ramasco González, Gerardo	Idem.	Roldán Laselle, Francisco	Idem.
Ramírez Miralles, Simón	Idem.	Roldán Alvarez, Andrés	Idem.
Ramírez Moreno, Juan Miguel	Ex cautivo.	Roldán Fernández, Constantino	Idem.
Ramírez Moreno Mariano	Libre.	Roldán Gonzalo, Manuel	Idem.
Ramírez Núñez, José	Idem.	Roldán Pardo, Palmacio	Idem.
Ramírez de Silva, Rafael	Idem.	Roldán Ruiz, José Luis	Idem.
Ramiro González, José Luis	Idem.	Rollán Diez, Miguel	Idem.
Ramón Tejada, José Antonio	Idem.	Rollón Ramos, Julio	Idem.
Ramos Juarros, Enrique Raúl	Idem.	Roma Blasco, Ángel	Idem.
Ramos Lores, Luis	Idem.	Román Calvo, Félix Jesús	Idem.
Ramos Martín, Bienvenido	Idem.	Román Rubio, Francisco	Idem.
Ramos Ramos Antonio	Idem.	Romero Baena, Francisco	Idem.
Rancaño Rivera, Antonio	Idem.	Romero Cavero, Pasqual	Idem.
Rangel Martín, Francisco	Idem.	Romero López, Francisco	Idem.
Ransenz Simal, Antonio	Idem.	Romero Martel, Ildefonso	Idem.
Raventós Fructuoso, Francisco	Idem.	Romero Martínez, Antonio	Idem.
Raya Raya, Andrés	Ex combatiente.	Romero Mercé, Juan	Idem.
Raya Segura, Francisco	Libre.	Romero Sánchez, Ángel	Ex combatiente.
Reguera Bellido, Agustín	Idem.	Rosa Cabrera, Juan de la	Libre.
Redondo Alvarez Bernabé	Idem.	Rosal Cuervo, Edén Nicolás	Idem.
Redondo Herrero, Máximo	Idem.	Rosal Cuervo, Manuel del	Idem.
Redondo Martín, Ovidio	Idem.	Rosales López, Alfredo	Idem.
Rein López, Ricardo	Idem.	Roselló Felipe, Vicente	Idem.
Remón Vidorreta, Juan	Idem.	Roselló Femenia, Pedro	Idem.
Renones Vega, Victoriano	Idem.	Rovira Ramos, Cristóbal	Idem.
Resco García, Gregorio	Idem.	Royo Ribollés, José	Idem.
Resurrección Iglesias, Miguel	Idem.	Ruano de Vega, Antonio	Idem.
Retamero León, José	Idem.	Rubio Bretón, Constancio	Idem.
Reventós Fructuoso, Joaquín	Idem.	Rubio Caballero, Fernando	Idem.
Rey Sierra, Roberto	Idem.	Rubio González Nemesio	Idem.
Reyes Ramírez, Manuel	Idem.	Rubio Mallo, Ismael	Idem.
Reyes Caballero, José	Idem.	Rubia Márquez, Antonio	Idem.
Rincón García, Francisco	Idem.	Rubira Viciana, Modesta	Idem.
Rincón Sevillano, Agustín	Idem.	Rueda Pérez Ramón	Idem.
Río del Caz, Alejandro del	Idem.	Rufo Tapia, Manuel	Idem.
Rioja Fernández Gregorio	Idem.	Ruiz Bascones, Dionisio	Idem.
Rivas Baeza, Luis	Idem.	Ruiz Elias, Carlos	Idem.
Rivas González, Cipriano	Idem.	Ruiz Erans, Manuel	Idem.
Rivas Rivas, Jesús M.	Idem.	Ruiz Gil, Alfonso	Idem.
Rivera Fiel, Eduardo	Idem.	Ruiz Hernández, José	Ex combatiente.
Rivera Vivas, Filiberto	Idem.	Ruiz Lozano, Antonio	Libre.
Rivera Vivas, José	Idem.	Ruiz Luengo, Ricardo	Idem.
Rivero Bautista, Luis	Idem.	Ruiz Morollón, Alfonso	Idem.
Rivero Horreo, José Antonio	Ex combatiente.	Ruiz Rodríguez, José María	Idem.
Rivero Navarro, Enrique	Libre.	Ruiz Ruiz, Pedro	Idem.
Rivero Rabosa, Tomás	Idem.	Ruiz Sánchez, Baldomero	Idem.
Robles Díaz, Antonio	Idem.	Ruiz Serrano, Vicente	Idem.
Robles Galindo, Manuel	Idem.	Rulz Vicente, Santiago	Idem.
Robles Rodríguez, Luis	Idem.	Rumazo Iglesias, Fernando	Idem.
Rocano López, Ángel	Idem.	Sabio Gómez, Antonio	Idem.
Rocha Freijo, Brissic	Ex combatiente.	Sacristán Martín, Eulogio	Idem.
Rocha Moya, Ma huéi	Libre.	Sáez Alvarez, Raimundo	Idem.
Rodero Pinel, Antonio	Idem.	Sáez Pérez, Juan	Idem.
Rodrigo Calvo, Mauro	Idem.	Sahuquillo García, Miguel	Idem.
Rodrigo Poza, Féredo	Idem.	San Geroteo Gómez, José	Idem.
Rodríguez Acevedo, Matías	Idem.	Saiz Alonso, Delfín	Idem.
Rodríguez Aloriso, Francisco Fernando	Idem.	Salz Ramírez, Francisco	Idem.
Rodríguez del Alvo, Ambrosio	Idem.	Saiz Tobar, Esteban	Idem.
Rodríguez Arribus, Marceliano	Idem.	Sala Iborra, Alejandro	Idem.
Rodríguez Arrojante, Crescencio	Idem.	Salazar Iba, Juan	Idem.
Rodríguez Lebiba, Manuel	Idem.	Salazar del Valle, Gonzalo	Idem.
Rodríguez Calderón Fernández, Ángel	Idem.	Salgado Prieto, Daniel	Idem.
Rodríguez Conigil, Manuel	Idem.	Salva Soler, José	Idem.
Rodríguez Criado, Julio	Idem.	Sánchez Abad, José	Idem.
Rodríguez Fernández, Emilio	Idem.	Sánchez lava, Juan	Idem.
Rodríguez García, José	Idem.	Sánchez Ambrosio, Tadeo	Idem.
Rodríguez Gobernador, Luis	Ex combatiente.	Sánchez Barbero, Fernando	Idem.
Rodríguez Hermoso, Francisco	Libre.	Sánchez Benítez, Manuel	Idem.
Rodríguez Hernández, Julio	Idem.	Sánchez Cabello, Casimiro	Idem.
Rodríguez Hernández, Manuel Ángel	Idem.	Sánchez Calzada, Jesús	Idem.
Rodríguez Fernández, Víctor Anastasio	Idem.	Sánchez Casado, Juan Manuel	Idem.
Rodríguez Gandul, Francisco	Idem.	Sánchez Castillo, Mateo	Idem.
Rodríguez García, Cistóbal	Idem.	Sánchez Cerezo, Manuel	Idem.
Rodríguez García, Pablo	Idem.	Sánchez Fernández, José	Ex combatiente.
Rodríguez García, Ramón	Idem.	Sánchez García, Agustín	Libre.
Rodríguez González, Antonio	Idem.	Sánchez García, Baltasar	Idem.
Rodríguez Laje, Camilo	Idem.	Sánchez García, Ramón	Idem.
Rodríguez Losada, Ángel	Idem.	Sánchez García, Salvador	Idem.
Rodríguez Macías, José	Idem.	Sánchez García, Vidal	Idem.
Rodríguez Mendoza, Julio	Idem.	Sánchez Gómez, Julián	Ex combatiente.
Rodríguez Nieto, Rafael	Idem.	Sánchez Gómez, Manuel	Libre.

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Sánchez Horneros Andrádez, Aquilino	Libre.	Subiratsuyas, Antonio	Libre.
Sánchez Jover, Alfredo	Idem.	Tabares Sánchez, José	Idem.
Sánchez Lozano, Angel	Idem.	Tabladillo Cepeda, Adrián	Idem.
Sánchez Martín, José	Idem.	Tarancón Federico, Luis	Idem.
Sánchez Martín, Juan Bienvenido	Idem.	Tardón Gómez, Julián	Idem.
Sánchez Mirasierras, Eusebio	Idem.	Tarin Mesado Rafael	Idem.
Sánchez Núñez, Emilio	Idem.	Tejedor Sanz, Fortunat	Idem.
Sánchez Olivera, Juan Manuel	Idem.	Teruel Andrico, Elías	Idem.
Sánchez Padilla, José	Idem.	Timón Mateos, David	Idem.
Sánchez Palomo, Luis	Idem.	Timón Martín, Félix	Idem.
Sánchez Patiño Francisco	Idem.	Tizón López, Marcelino	Idem.
Sánchez Pérez, Ramón	Idem.	Tobajas Monreal, Ricardo Manuel	Idem.
Sánchez Pérez, Saturnino	Idem.	Toledo Domínguez, Pedro	Idem.
Sánchez Resino, Marcelino	Idem.	Toledo Ruiz, Luis	Idem.
Sánchez Rico, José	Idem.	Tomé Losada, Juan	Idem.
Sánchez Rodríguez, Pedro	Idem.	Tordesillas Martín, Esteban	Idem.
Sánchez Rosa, Crisanto	Idem.	Tornel Lacá, el, Antonio	Idem.
Sánchez Ruano, Hermenegildo	Idem.	Tornos Pulido, Andrés	Idem.
Sánchez Sánchez, Jerónimo	Ex combatiente.	Torra Miró, Olegario	Idem.
Sánchez y Sánchez Lorenzo	Libre.	Torrado Corrales, Miguel	Ex combatiente.
Sánchez Sánchez, Virgilio	Idem.	Torrado Santos, José	Idem.
Sánchez Santos, Emilio	Idem.	Torralba García, Segundo	Libre.
Sánchez Segarra, Teodoro	Idem.	Torre Castillo, Francisco Jesús	Idem.
Sánchez Senso, Modesto Maximiliano	Idem.	Torre Velardas, Manuel Cesáreo de la	Idem.
Sanchidrián Barrachina, Joaquín	Idem.	Torrecilla Collado, Esteban	Idem.
Sancho Bernardo, Gerardo	Idem.	Torres Fraga, Enrique	Idem.
Sanzar Merino, Paulino	Idem.	Torres Garcí-Varela, Luis	Idem.
Sanjuán Santamaría, Cándido	Idem.	Torres Nieto, José	Idem.
Sanlleandro Tous, Salvador	Idem.	Torres Puertas, Ramón	Idem.
San Martín Calvo, Modesto	Idem.	Torrijo Lucas, Evaristo	Idem.
San Martín Prieto, Silvestre	Idem.	Tortosa Gil, Andrés Juan	Ex combatiente.
Santaolalla Fernández, Manuel	Idem.	Tostado Para o, David	Libre.
Santana Carrera, Manuel	Ex combatiente.	Traizueros Comos, Joaquín	Idem.
Santiago Campo, Unigido	Libre.	Trigo Osorio, Eduardo	Idem.
Santiago Díez, Ramón	Idem.	Tudela García, Joaquín	Idem.
Santiago del Pozo, Eduardo Amalio	Idem.	Tuñas Jiménez, Julián	Idem.
Santín Rodríguez, José Ramón	Caballero Mutilado.	Turifio Ballesteros, Marciano	Idem.
Santona Llorente, Emilio	Libre.	Ucelay Franco, Santiago	Idem.
Santos Antón, Alejandro	Idem.	Ugarte Murga, Enrique	Idem.
Santos Cea, José	Ex combatiente.	Utesa Jiménez, José	Idem.
Santos Cea, Santiago	Libre.	Vacas Frijas, Antonio	Idem.
Santos Martín, Francisco	Ex combatiente.	Vacas Hernández, Manuel Francisco	Idem.
Sanz Blasco, Domingo	Libre.	Vadillo Cortázar, Julio	Idem.
Sanz Gallegos, Aurelio	Idem.	Val Castillo, Víctor Manuel	Idem.
Sanz García, Antonio	Idem.	Valderrama Lara, Antonio	Idem.
Sanz García, Constanco	Idem.	Valderrama Monedero, Manuel	Ex combatiente.
Sanz García, Francisco	Ex combatiente.	Valencia López, Manuel	Idem.
Sanz González, Santiago	Libre.	Valeta Lafita, José	Libre.
Sanz González, Tiburcio	Idem.	Valin Valín, José	Idem.
Sanz Gonzalo, Raimundo	Idem.	Vallejo Zapata, Luis	Idem.
Sanz Herraiz, Vicente	Idem.	Valls Hortega, Carlos	Idem.
Sanz Martín, Mario	Idem.	Vaquero Mochales, Pablo	Idem.
Sanz Sacristán, Antonio	Idem.	Varella Mera, Antonio	Idem.
Sanz Sancho, Petronilo	Idem.	Varo Arenas, Miguel	Ex combatiente.
Sanz y Sanz, Lucio	Idem.	Vasco Bajón, Ladislao	Libre.
Saro Aguirre, Eduardo	Idem.	Vázquez Amor, Ernesto	Idem.
Sarro Muñoz, Esteban	Idem.	Vázquez Caraballo, Raúl	Idem.
Segado Romero, Joaquín	Idem.	Vázquez García, David	Idem.
Segovia Olveras, Vicente	Idem.	Vázquez García, Julián	Idem.
Seguí Guardiola, Julián Bautista	Idem.	Vázquez Iglesias, Adolfo	Idem.
Segura Sala, José M. ^a	Idem.	Vázquez Sobrino, José M. ^a	Ex combatiente.
Seijas Núñez, Félix	Idem.	Vega Bravo, Antonio	Libre.
Sendarrubias Ruiz, Antonio	Idem.	Veiga López, Ramón	Idem.
Sefías Campollo, José	Idem.	Vela Martínez, Luis	Idem.
Seoane Pombo, José M. ^a	Idem.	Velasco Artiaga, Florencio	Idem.
Sequi García, Luis	Idem.	Velasco Esteban, Félix	Idem.
Serna Cobos, Félix	Idem.	Velasco Fernández, Miguel	Idem.
Serna Martínez, José M. ^a	Idem.	Velasco Velasco, Mauro	Idem.
Serrano Clalla, José M. ^a	Idem.	Velázquez López, José	Idem.
Serrano Serrano, Manuel	Idem.	Verdú Bernabéu, Alvaro Vicente	Idem.
Servilla Cuadrado, Luis	Idem.	Vergara Sesma, Jaime	Caballero Mutilado.
Sesmero Rodríguez, Agustín	Idem.	Vertedor Guzmán, Rafael	Libre.
Siguero Moreno, Ulplano	Idem.	Viana Eusa, Salvador	Idem.
Sierra Hernández, Luis	Idem.	Vicente Belsa, Manuel	Idem.
Sierra Morán, Pedro	Idem.	Vicente Martínez, Benito	Idem.
Sierra Romero, Rafael	Idem.	Vicente Miguel, Magín	Idem.
Siles Jiménez, Pedro	Ex combatiente.	Vicente Muñoz, Francisco	Idem.
Silva Molina, Juan	Libre.	Vicente Rueda, José Luis	Idem.
Silván Abad, José	Idem.	Vicente Velamazán, Santiago	Idem.
Simal Anarcio, Agustín	Idem.	Vich Planells, Juan	Idem.
Simón Monedón, Isidro	Ex combatiente.	Vidal Iniesta, Antonio	Idem.
Smith Gámez, Antonio	Libre.	Vidal Villar, José	Idem.
Solama Domec, José	Idem.	Victoria López, Antonio	Idem.
Sole Luis, José	Ex combatiente.	Vigón Sánchez, Enrique Armando	Idem.
Solera Villarreal, Aquilino	Libre.	Vila Sánchez, Manuel	Idem.
Solis Paredes, Fernando	Idem.	Vilches López, Eduardo	Idem.
Sos Ariza, Francisco	Idem.	Vilela Lodeiro, José Elicerio	Idem.
Soto Cano, Juan	Idem.	Villa Miralbeix, José	Idem.
Sousa Sánchez, Rafael	Ex combatiente.	Villalba Ariza, Alfonso	Idem.
Suárez Lén, José	Libre.	Villalta Villalta, Fernando	Idem.
Suárez González, Isaac	Idem.		
Suárez Gutiérrez, Felipe	Idem.		

NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo	NOMBRE Y APELLIDOS	Grupo
Villanueva Jiménez, Celso	Libre.	Zabala Cañizares, Juan	Libre.
Villarejo Álvarez, Abel	Idem.	Zafra Durán, Juan	Idem.
Villarroel Rubio, Fidel	Idem.	Zafolla Cerdán, José	Idem.
Villaveirán Campeáro, Modesto Leonardo	Idem.	Zapata Ortega, Sebastián	Idem.
Vilegas Aroca, Antonio	Idem.	Zapatero Pérez, Isidro	Idem.
Villelbas Olivar, Manuel	Idem.	Zarza Martínez, Antoni	Idem.
Virtoza López, Juan	Idem.	Zarzuela Corrales, Juan José	Idem.
Waissner Sánchez, Cristóbal	Idem.	Zatarain Adulce, Augusto José	Idem.
Yagüe Martínez, Marcelino	Idem.	Zornoza Peracho, Ramiro	Idem.
Yubero Rodríguez, Alejandro	Idem.	Zúñiga Izco, Felipe	Idem.

El acto del sorteo para señalar el orden por que han de actuar los opositores en los ejercicios correspondientes se celebrará, ante este Tribunal, el día 28 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el local de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid (Palacio de Justicia), pudiendo asistir a preseñarlo los interesados en él que lo deseen.

El resultado del sorteo, así como la fecha en que darán comienzo los ejercicios y las normas a que éstos han de sujetarse, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los opositores.

Madrid, 14 de enero de 1952.—El Secretario del Tribunal, Luis Uria y Clemente.—Visto bueno, el Presidente, Antonio María Vacas Barbudo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría

Anunciando vacantes en los Servicios de este Departamento.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

CUERPO DE AYUDANTES Y DE SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Jefatura de Obras Públicas de Almería.

CUERPO DE INTERVENTORES DEL ESTADO EN LA EXPLOTACIÓN DE FERROCARRILES

División Inspector de Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha con residencia en Bilbao.

Madrid, 16 de enero de 1952.—El Subsecretario, José María Rivero de Aguilar.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Transcribiendo relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso anunculado para proveer una plaza de Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de León.

Terminado el periodo de presentación de instancias, a fin de tomar parte en el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de diciembre último, para proveer una plaza de Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de León,

Esta Dirección General ha dispuesto: Primero. Admitir a dicho concurso a los aspirantes don Rafael Díaz Guardamino y don Antonio del Valle Menéndez.

Segundo. Excluir a don Ignacio Rodríguez Tejada por haber presentado su solicitud el 19 de diciembre, fuera de plazo, ya que éste finalizó el día 15.

Tercero. Que se remita el expediente a la expresada Escuela para su informe previo a la propuesta que ha de ser formulada por el Director de la de Ingenieros de Minas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 8 de enero de 1952.—El Director general, Armando Durán.

Sr Jefe de la Sección de Ingenieros Civiles y Peritos Industriales.

Dirección General de Enseñanza Laboral

Transcribiendo relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones libre y restringida para la provisión de una plaza de Profesor de Término de «Dibujo Artístico» vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Terminado el plazo para formular reclamaciones a la Orden de 24 del pasado noviembre (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre), en la que se publicaba relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para actuar en las oposiciones libre y restringida, convocadas para la provisión de una plaza de Profesor de Término de «Dibujo

Artístico», vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a cada una de dichas oposiciones:

ASPIRANTES A LA PLAZA DE OPOSICIÓN LIBRE

Admitidos

Blasco Bujados, doña María Luisa.
Comas Acosta, don José.
Cantarero Mesón, don Rafael.
Casado Cobos, don Santiago.
Castillo Rubio, doña María Victoria.
Chicharro Briones, don Eduardo.
Fernández Segura, don José.
García Carrilero, don Enrique.
Gracia González, don Manuel.
López Arjona, don José.
Martínez Díaz, don Rafael.
Miralles Guas, doña Josefina.
Morán Vega, don José Luis.
Mozos Martínez, don Pedro.
Núñez de Celis, don Francisco.
Pagés González-Belandre, doña Justa.
Romero Arres, don Antonio.
Soriano Palazón, doña Dolores.
Suárez Peregrín, don José.
Turina Garzón, don José Luis.

Excluidos

Cataluña Miralles, don José.—Por falta de abono de derechos de examen.
Santos Sainz, don Vicente.—Idem.
Tola Fernández, don José.—Idem.
Tomás Cuesta, doña María del Carmen.
Idem.

ASPIRANTES A LA PLAZA DE OPOSICIÓN RESTRINGIDA

Admitidos

Cantarero Mesón, don Rafael.
Chicharro Briones, don Eduardo.
Gil Guerra, don Enrique.
López Romero, don Fausto.
Muñiz Mendoza, don Marcial.
Pallarés Gisasola, doña Ana.
Santos Sainz, don Vicente.

Excluidos

Gracia González, don Manuel.—Por no reunir las condiciones reglamentarias.
Núñez de Celis, don Francisco.—Idem.
Tola Fernández, don José.—Por falta de abono de derechos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 4 de enero de 1952.—El Director general, Carlos María Rodríguez de Valcárcel.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional de este Departamento.